



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

### SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 433

4 de marzo de 2019

Pág. 1

## COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA

Sesión celebrada el lunes, 4 de marzo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno al reconocimiento y celebración del décimo aniversario de la declaración del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.  
(Núm. exp. 661/001354)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.  
(Núm. exp. 661/001285)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno al rescate y recuperación del Teatro Escalante de Valencia.  
(Núm. exp. 661/001293)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a asumir la titularidad del Bien de Interés Cultural (BIC) que constituye la iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón, en la comarca de Llanes (Asturias).  
(Núm. exp. 661/000352)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar y defender la inscripción de la candidatura de la Danza de Palos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.  
(Núm. exp. 661/001418)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a iniciar conversaciones con los titulares del edificio colindante al Museo Casa de Cervantes de Valladolid para su adquisición.  
(Núm. exp. 661/001234)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda (Alicante/Alacant).  
(Núm. exp. 661/001306)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día, nos corresponde aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2019.

¿Hay alguna objeción al acta? (*Denegaciones*).

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

## DEBATIR

### — MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL RECONOCIMIENTO Y CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DEL SILBO GOMERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 661/001354)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Entramos ya en el debate de las mociones incluidas en el orden del día.

Realizaremos las votaciones al final de la sesión, una vez debatidas todas ellas. Estimo que la sesión durará, como mínimo, hora y media.

Hay algunas enmiendas de última hora y los portavoces están haciendo el procedimiento para poder presentarlas ante la Mesa.

Comenzamos con la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno al reconocimiento y celebración del décimo aniversario de la declaración del silbo gomero como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría señalar que presenté un escrito de corrección de errores a la presente moción y quisiera que se incluyera.

En segundo lugar, quiero decirles que hoy es un día muy especial para mí porque tengo la oportunidad de enseñar y defender un elemento tan identitario, casi podría decir que el más identitario, de la isla de La Gomera como es el silbo gomero. Y les paso a detallar brevemente su historia, su impacto y su pervivencia para situarlo en contexto.

Quien conoce la escarpada orografía de La Gomera —y si no, les invito a conocerla— puede entender que la comunicación en épocas pasadas fue bastante compleja, y me explico. Les pido a sus señorías que se sitúen en el pasado, en una isla como la de La Gomera, con grandes montañas y barrancos; donde aún no había teléfono; donde los habitantes, en su mayor parte, residían en núcleos rurales aislados dentro de la propia isla y aislados entre montañas y barrancos; y donde, evidentemente, existía una necesidad de comunicación por todas las razones vitales que nos podamos imaginar.

Pues bien, con todos estos condicionantes, los gomeros y gomeras se vieron obligados a crear un lenguaje articulado, un lenguaje que les permitiera atravesar todos esos obstáculos físicos de montañas y barrancos para poder comunicarse de un lado a otro de la isla. De ahí que naciera el silbo gomero.

Señorías, los gomeros y gomeras lograron, con la creación del silbo, cruzar los barrancos con un lenguaje codificado, con un lenguaje articulado y con la suficiente potencia para traspasar todos los rincones de un lado a otro de la isla. Les pondré un ejemplo muy real. Cuando una mujer se ponía de parto y vivía en una cumbre de la isla, se silbaba y se ponía en conocimiento de otro vecino que estuviera a mitad de camino entre el lugar donde se encontraba esta mujer y el médico encargado de atender en esos momentos a las mujeres que daban a luz; a su vez, este silbaba a ese núcleo poblacional y, de este modo, se le daba toda la información para que el médico pudiera ir a la cumbre de la isla y poder asistir en el parto a esta mujer. Este es un ejemplo muy real de lo que pasaba y de una de las cosas vitales para las que se utilizaba el silbo gomero en aquella época. Parece algo de héroes y heroínas, pero es realmente cierto.

Señorías, no se puede explicar la historia de La Gomera sin la presencia del silbo gomero. Es un reducto de la supervivencia que estuvo a punto de desaparecer, pero que gracias al empeño firme de maestros silbadores, como Isidro Ortiz, Eugenio Darias o el ya fallecido Lino Rodríguez, es hoy una herramienta de comunicación y, además, desde el año 1999, una asignatura obligatoria en los centros escolares gomeros.

De hecho, esta senadora aprendió a silbar a través de estos maravillosos silbadores y, además, con mi abuelo, Sebastián Herrera Núñez.

Es a partir de esta fecha, el año 1999, cuando el silbo gomero emprendió un nuevo camino con varias metas: la conservación, la formación y su divulgación. Con estos tres objetivos en el horizonte, desde la isla se impulsó su declaración como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por parte de la Unesco. Este reconocimiento llegó el día 30 de septiembre de 2009. Desde entonces, su conocimiento en todo el mundo comenzó a fortalecerse.

Por estas razones, y porque este año es su décimo aniversario, he querido que mi última iniciativa de este corto periodo de sesiones, pues va a finalizar ya la legislatura, fuera para el silbo gomero. Aunque el camino no ha sido fácil, administraciones como el cabildo insular —con el firme convencimiento y trabajo de su presidente, Casimiro Curbelo, y de la consejera de Cultura y también compañera, Rosa Elena García Meneses— han podido mantener una estrategia dirigida a la consecución de estos tres objetivos que les acabo de señalar para conservar y promover este valioso tesoro. Ejemplo de este trabajo es la apertura hace tres años del aula insular de silbo gomero. Se trata de una herramienta de formación itinerante que recorre todos los lugares de la isla para que todos y todas las que quieran aprender silbo gomero puedan realizarlo.

En la misma línea, también contamos con otra herramienta potente para poder cumplir estos tres objetivos, como fue la creación y puesta en marcha de la Cátedra de Silbo Gomero en colaboración tanto con el Cabildo de la isla de La Gomera como con la Universidad de La Laguna.

Otra herramienta importante con la que hemos contado recientemente es que la consejería del Gobierno de Canarias ha ampliado la enseñanza obligatoria del Silbo Gomero de segundo hasta cuarto de la ESO.

Tampoco puedo dejar de mencionar el trabajo y la dedicación incansable para que no se pierda el silbo, y para enseñarlo, de muchos jóvenes de la isla que enseñan y muestran el silbo gomero no solo en la propia isla, sino también en el resto del archipiélago canario, en la península y en el extranjero. Desde aquí, quiero rendirles el más grande de los reconocimientos y darles las gracias de corazón por luchar por nuestra identidad.

Sin embargo, considero que el Senado y el Estado pueden contribuir a lograr estos objetivos: formación, conservación y divulgación, así como ayudar en el trabajo que desempeñan todas estas personas que he citado anteriormente, pues entiendo que necesitan del compromiso de todos y todas, especialmente de las administraciones públicas competentes, para cumplir con estos objetivos. En este sentido, me gustaría indicar que el Cabildo Insular de La Gomera ya ha venido destinando partidas presupuestarias para este fin, pero, como comprenderán, para un recurso de este calibre, como puede ser el silbo gomero, toda inversión es poca. De ahí que haya presentado esta iniciativa. Considero que se pueden y deben articular partidas presupuestarias por parte del Estado para permitir siempre actuaciones que contribuyan a su conservación, divulgación y formación, pero, sobre todo, este año, cuando se cumplirá —el 30 de septiembre de 2019— el décimo aniversario de su declaración como patrimonio inmaterial cultural por parte de la Unesco.

Señorías, indudablemente, estamos ante un legado mundial que es responsabilidad de todos y todas, que necesita de toda cooperación institucional pública que facilite la consolidación de los proyectos que ya se han iniciado y que ayude a emprender los nuevos para facilitar la divulgación del silbo.

Por todo lo expuesto anteriormente, presenté esta moción, donde solicito, en particular, que la comisión en la que nos encontramos, la de Cultura del Senado, inste al Gobierno de España a las siguientes acciones. En primer lugar, a que la Comisión Filatélica del Estado, dentro de sus competencias, proponga al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Economía y Empresa, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Ministerio de Cultura y Deportes, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y al Ministerio de Educación y Formación Profesional —porque todos ellos tienen competencia en la materia, de una manera u otra, de forma transversal— que incluyan en el programa anual de emisiones para 2019 un sello conmemorativo del décimo aniversario de la declaración del silbo gomero —que se cumplirá, como ya dije, el 30 de septiembre de 2019— como bien inmaterial cultural de la humanidad por parte de la Unesco, con el distintivo del silbo gomero.

En segundo lugar, que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de la Real Casa de la Moneda, acuñe una moneda conmemorativa del décimo aniversario de la declaración del silbo gomero como bien inmaterial cultural de la humanidad por la Unesco, de conformidad con la normativa comunitaria.

En tercer lugar, que, conforme a los procedimientos legalmente establecidos, se emita una moneda de diez euros en plata para conmemorar el citado aniversario.

En cuarto lugar, que el Estado a los calendarios y actividades institucionales que se realicen por parte de todas las administraciones implicadas e instituciones de la isla para conmemorar el décimo aniversario.

Y en quinto lugar, que se dote de una partida presupuestaria de 50 000 euros para colaborar con todas las instituciones implicadas en la conservación, divulgación y formación, especialmente para el apoyo al aula insular de silbo. En este punto, quiero aclarar que este importe no es solo para apoyar el normal funcionamiento de la institución en este tipo de actividades, sino también para todas las que se realicen específicamente a lo largo de todo este año para conmemorar el décimo aniversario.

Por todo ello, pido a todos los grupos parlamentarios aquí presentes que apoyen esta iniciativa, tan importante para el pueblo gomero, para el pueblo canario y, en definitiva, para toda la humanidad.

Antes de finalizar —y con permiso del presidente de la comisión—, me gustaría silbarles dos expresiones, adelantándoles su contenido para que puedan entenderlo. Espero que me salga bien. En primer lugar, silbaré la expresión *silbo gomero* y, en segundo lugar, *muchas gracias*, pues quiero agradecerles que me hayan escuchado y que puedan apoyar esta iniciativa. (*La señora Castilla Herrera efectúa la demostración*).

Muchas gracias. (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.  
Ha sido muy ejemplarizante la comunicación mediante silbo gomero.  
Iniciamos el turno de portavoces, por orden de menor a mayor.  
En primer lugar, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias.

Quiero manifestar el apoyo del Partit Demòcrata, del Grupo Nacionalista, a la propuesta que acaba de exponer la senadora Castilla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a Yaiza —permíteme que te lo diga así— por la exhibición. Yo sería incapaz de lanzar un *irrintzi*, que es un grito típico vasco de comunicación.

Celebro la conmemoración de los diez años de reconocimiento del silbo gomero, porque todo lo que tenga que ver con preservar patrimonio e intentar su recuperación nos parece superimportante. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, aunque tengo dudas de si realmente será factible tal y como está planteada. La Comisión Filatélica del Estado algo tendrá que decir al respecto, pero recuerdo que en mayo del año pasado ya hablamos de la posibilidad de hacer monedas conmemorativas con motivo de los distintos centenarios del Principado de Asturias y entonces se nos dijo que, según la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, estaban comprometidas ya todas las monedas conmemorativas hasta 2019, y algo más.

Entonces, no sé si va a ser posible coincidiendo con el décimo aniversario; si no, que sea con el duodécimo. Nuestro apoyo lo va a tener, aunque es posible que no sea factible tal y como se plantea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señor presidente.  
Buenos días. Intervengo solo para decir que vamos a apoyar esta moción.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: No está el portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Gracias, señor presidente.

Quería decir en primer lugar que esta moción la iba a llevar mi compañera Olivia Delgado, senadora del Partido Socialista por Canarias, pero una enfermedad le ha impedido estar aquí, así que intentaré hacer lo posible por decir lo que ella quería comunicar en este caso.

El silbo gomero es una seña de identidad y una expresión de la cultura popular de La Gomera y de Canarias, un sistema adaptado y desarrollado para posibilitar la comunicación en un entorno caracterizado por la profundidad y la distancia entre los barrancos, con un arraigo muy fuerte en la isla de La Gomera,

donde actuó como factor de cohesión de la sociedad durante muchos años. Por todo ello, el silbo gomero mereció la consideración de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco en septiembre de 2009.

En esta moción, presentada por la Agrupación Socialista de La Gomera, dentro del Grupo Mixto, se solicita, en primer lugar, que se incluya en el programa de emisiones de la Comisión Filatélica del Estado correspondiente a 2019 un sello conmemorativo del décimo aniversario de la declaración del silbo gomero como bien inmaterial de la humanidad. En relación con ello, hay que considerar que el artículo 14.2 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correos y otros signos de franqueo, establece que no se realizarán emisiones de ellos que representen efemérides o celebren aniversarios de acontecimientos con antigüedad inferior a 25 años ni se reiterarán emisiones relativas a tales efemérides o aniversarios antes de que hayan transcurrido 25 años desde el anterior. Dado que el sello conmemorativo solicitado versaría sobre el décimo aniversario de la declaración del silbo gomero como bien inmaterial de la humanidad, no se podría emitir en aplicación del real decreto citado. En todo caso, también cabe señalar que, con fecha 28 de julio de 2015, dentro de la serie patrimonio inmaterial de la humanidad ya se emitió un sello dedicado al silbo gomero.

Analizando los puntos segundo y tercero de la moción en relación con la emisión de una moneda conmemorativa relativa también a la celebración del décimo aniversario del silbo gomero como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, se debe tener en cuenta que en el año 2008 la comisión de moneda acordó que los diseños de monedas conmemorativas de 2 euros a partir de 2010 fueran referidos a los monumentos y parajes españoles inscritos en la lista del patrimonio mundial por la Unesco, tal y como se expresa en el preámbulo de la orden de emisión, acuñación y puesta en valor de las citadas monedas conmemorativas.

Además, en 2009 se determinó que la emisión anual de estas monedas conmemorativas de 2 euros siguiera el orden de inscripción en la lista de patrimonio mundial de la Unesco; por tanto, desde este año 2010 se sigue este orden en la elección de los diseños de estas monedas.

En cuanto a la posibilidad de acuñación de una moneda de colección en plata de 10 euros para conmemorar esta celebración, al tratarse de monedas de colección su acuñación precisa de un previo análisis y estudio de mercado que confirme la existencia de una demanda suficiente para cubrir la cifra de acuñación que establece la orden ministerial que autoriza la acuñación. Normalmente oscila en torno a las 7000 unidades.

En relación con el punto quinto de la moción, sobre la dotación de una partida presupuestaria para la colaboración con las instituciones implicadas en la conservación, divulgación y formación del silbo gomero, hay que mencionar la existencia de una línea de subvenciones, a las que les remito, en régimen de concurrencia competitiva en materia de patrimonio cultural inmaterial a las que se podría optar para solicitar esta financiación.

Por último, quiero destacar que el Ministerio de Cultura y Deporte siempre apoya las iniciativas que se realizan en conmemoración de cualquier declaración de patrimonio mundial o inmaterial de la humanidad, incluido, por supuesto, el silbo gomero. Tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Gobierno reconocen y valoran el silbo gomero, apoyando las iniciativas para su protección y difusión, siempre que se cumplan los requisitos establecidos al respecto. No obstante, en este caso, como he explicado, hay dificultades a nivel administrativo.

Por los motivos expuestos, este grupo se va a abstener, aunque en el fondo apoyamos el sentido y contenido de la petición, pero por estas cuestiones administrativas a las que hacía también referencia la senadora Ahedo no es posible llevar a cabo en todos sus términos lo contenido en la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora García Luis.

La señora GARCÍA LUIS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la isla de La Gomera atesora grandes riquezas de todo tipo, entre ellas, el destacado valor geográfico y natural, con numerosos espacios naturales protegidos, monumentos naturales y el parque nacional de Garajonay, declarado patrimonio de la humanidad. Asimismo, toda la isla ha sido declarada por la Unesco reserva de la biosfera. Pero también es muy rico su patrimonio etnográfico. Dentro de este último, y en total simbiosis con su abrupta geografía, está el silbo gomero, que se conserva gracias al esfuerzo

denodado de muchas personas, entre ellas, en un lugar destacado, el chipudano Isidro Ortiz Mendoza, quien junto con otros puntales en su conservación y el apoyo de las instituciones locales —ayuntamiento y cabildo— y autonómicas, han logrado su conservación y difusión como verdadera seña de identidad de los habitantes de La Gomera.

Debido al peligro de la desaparición del silbo, básicamente a causa de las mejoras en las comunicaciones y especialmente de la desaparición de la actividad del pastoreo, en la que más se empleaba, el Gobierno de Canarias reguló su aprendizaje en la escuela y declaró al silbo gomero como patrimonio etnográfico de Canarias en 1999. Transmitido de maestros a discípulos a lo largo del tiempo, es el único lenguaje silbado del mundo plenamente desarrollado y practicado por una comunidad numerosa. Su llegada a las aulas contribuyó a revitalizar esta tradición, y ahora se ha propuesto que se enseñe también en los centros del resto del archipiélago que lo soliciten y tengan profesores acreditados.

Fueron los aborígenes gomeros, posiblemente traídos por navegantes desde el norte de África en épocas no precisas, y que habitaban en los grandes valles de La Gomera, los que hicieron posible este maravilloso lenguaje de transcripción fonética en su propia lengua para alcanzar grandes distancias y poder comunicarse sin grandísimos esfuerzos. Asimismo, este lenguaje fue transportado desde su lengua primigenia al castellano en el periodo de desaparición de los últimos gomeros aborígenes.

Después de su declaración como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad el 30 de septiembre de 2009, ha cobrado mayor reconocimiento y estima por parte de los propios habitantes de La Gomera y de todos los canarios, con mayor difusión hacia el conjunto del Estado español y con gran alcance internacional, empezando por la Unión Europea. No obstante, creemos que se debe seguir apoyando por poseer un valor excepcional, como muestra del genio creador humano. Al mismo tiempo, es un proceso del cual se define una cultura, al tratarse de un lenguaje que reproduce otra lengua. Al celebrarse en este año 2019 el décimo aniversario de la declaración del silbo gomero como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco, es un momento oportuno para apoyar las iniciativas que contribuyan a su conservación, divulgación y formación. Si se cumplen los requisitos, es importante apoyar la edición de un sello conmemorativo, acuñar una moneda y apoyar las actividades que se organicen y el aula insular del silbo. Es una forma de contribuir a la divulgación y conservación del silbo y, además, de dar a conocer a una isla canaria de gran valor natural, La Gomera.

Espero que si esta propuesta sale adelante con ese apoyo económico que se le puede dar, se pueda extender el aprendizaje del silbo gomero al resto de las islas y, si me ocupa estar de nuevo en esta comisión, poder también despedirme silbando, como lo ha hecho la senadora de La Gomera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García Luis.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.

(Núm. exp. 661/001285)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Nacionalista, por la que se insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Al texto de esta moción se ha presentado una propuesta de modificación firmada por los portavoces de los grupos, a la cual voy a dar lectura y que se incorpora al texto de la moción. Dice así: La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a abordar, en coordinación con los diferentes ministerios implicados, la mejora de la base legal que regula el mecenazgo cultural y a avanzar de cara a lograr su forma definitiva, mejorando y ampliando la legislación en vigor.

Por el grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días. Pido disculpas por mi voz, pero estoy acatarrado. La moción que presentamos se refiere a la necesaria, a nuestro entender, mejora de la Ley del mecenazgo. En la X Legislatura, los responsables

del Gobierno de entonces, el ministro Wert, y el secretario de Estado Lasalle, anunciaron varias veces de manera muy enfática y solemne que iban a hacer una reforma del mecenazgo importante y de calado. Pasó la legislatura, y acabó en 2014 con una tímida reforma que introdujo por la puerta de atrás el ministro Montoro en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

En ese sentido, se han realizado numerosas modificaciones de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre patrimonio, pero el artículo 68.3 sigue inalterable, y no se ha modificado para que tengamos un porcentaje mayor de deducción.

Esta reivindicación tiene continuidad. En la X Legislatura, fue la primera iniciativa legislativa que nuestro grupo parlamentario entró en el registro, en aquel momento en el Congreso de los Diputados. Baste este ejemplo como una muestra de la importancia que damos y que dimos en su momento como Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a la reforma de la Ley de mecenazgo. Como dije hace un momento, no se pudo aprobar, solo aprobó una tímida reforma el ministro Montoro.

Para nuestro partido, el Partit Demòcrata, la mejor legislación en cuanto a mecenazgo de los países europeos, y que sería más conveniente emular, sería la legislación francesa y la italiana. Sin duda, estableciendo una buena analogía con dicha legislación, podríamos dar un impulso notable a la industria de la cultura.

Necesitamos reformas más audaces, más atrevidas, que permitan liberar potencialidades a un riquísimo tejido cultural y asociativo. Por ejemplo, hemos reformado dos veces la Ley sobre propiedad intelectual, adaptándola a las directivas europeas y mejorando la legislación al respecto, que era una cuestión muy necesaria; sin embargo, hemos sido incapaces de acometer la reforma decidida, valiente y profunda que necesita la Ley de mecenazgo.

Hemos aprobado el Estatuto del creador, que supuso una gran novedad y una gran mejora. Fuimos capaces de aprobar la regulación fiscal y legislativa en torno al creador, que tenía graves lagunas y, gracias a eso, se ha mejorado, pero seguimos sin avanzar en mecenazgo. Incluso hemos recuperado el IVA a las artes escénicas, al cine y al teatro. Recordarán que se produjo un cambio del tipo de interés del 10 al 21 %, y se recuperó en buena parte, se restableció el tipo impositivo; sin embargo, en mecenazgo seguimos con este problema.

El artículo 68.3, al que me refería, establece deducciones por donativos y otras aportaciones que los contribuyentes podrán aplicar en este concepto, y enumera unos supuestos. En el caso que nos ocupa —que sería el punto b)—, el 10 % de las cantidades donadas a las fundaciones legalmente reconocidas que rindan cuentas al órgano del protectorado correspondiente, así como las asociaciones declaradas de utilidad pública no comprendidas en el párrafo anterior. Este 10 % es el tope que queda fijado y que, al entender del Partit Demòcrata, tendríamos que mejorar de manera sustancial.

En 2014 presentamos una enmienda en el Congreso de los Diputados que hacía referencia a aumentar, como mínimo, al 20 % las cantidades donadas a fundaciones. Se ha producido el aumento del 25 al 30 % en la deducción por donativos a las ONG; alguna pequeña mejora introducida en los presupuestos, a la que he hecho referencia antes, de la deducción del 50 % hasta los 150 euros en el primer año y el 75 % en el segundo año; también se introdujeron mejoras para proyectos sociales, culturales, de ámbito deportivo, pero el ministro Montoro, en su momento, ventiló el mecenazgo en doce líneas cuando se debatieron estas reformas fiscales a las que hago referencia. Creemos que el tema del que estamos hablando tiene mucha más importancia y que, necesariamente, tendríamos que llevar a cabo una reforma atrevida, notable de la legislación relativa al mecenazgo.

Y cuando hablamos de micromecenazgo o de emular los modelos italiano y francés, no entendemos el mecenazgo como aquella gran empresa o gran corporación que patrocina la programación del Teatro Real o de un gran equipamiento cultural, que es el mecenazgo al que estamos más acostumbrados, sino de que seamos capaces de liberar toda la potencialidad relativa al micromecenazgo, que daría impulso a centenares, a miles de entidades y asociaciones que están haciendo una labor magnífica en infinidad de campos, desde la rehabilitación de patrimonio hasta la edición de textos y libros antiguos; actividades culturales muy diversas que podrían gozar y nutrirse de esta mejora.

Como ha comentado el presidente al inicio del debate de esta moción, con la transacción que hemos propuesto de la mano del Grupo Socialista para que la comisión de Cultura inste al Gobierno a abordar, en coordinación con los diferentes ministerios implicados, la mejora de la base legal, entendemos que, como siempre cualquier modificación topa con el Ministerio de Hacienda, si empezamos por él, a lo mejor tenemos atisbos de resolver algo y no seguir golpeándonos contra la pared de granito que suele suponer el Ministerio de Hacienda.

En ese sentido, doy la moción por defendida —la número 44 que defiendo personalmente en esta legislatura—, y quiero aprovechar, ya que estamos en la última comisión, para agradecer el trato que he tenido con todos ustedes, con el presidente de la comisión y con los distintos portavoces. También quiero agradecer los trabajos de la letrada, Ana Álvarez, que, con su discreción y eficacia habitual, nos ayuda y nos mejora los textos que preparamos.

Por lo tanto, la propuesta es esa. Creo que está muy debatida, recurrentemente debatida, y ahora tocaría empezar a concretar un poco más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra la senadora Castilla Herrera.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Simplemente, intervengo para dar apoyo, en nombre de la Asociación Socialista Gomera, a la iniciativa del Partit Demòcrata de Catalunya, porque entendemos que es muy buena y positiva para todos. Desde luego, hay que ayudar, promover e incentivar la cultura y no ponerle más trabas, sino todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Como todos ustedes saben, tanto por competencias en cultura como por un sistema fiscal totalmente diferenciado, nosotros ya contamos con legislación específica en este tema. Tenemos normas forales de mecenazgo en todos los territorios, incluso, anualmente se declaran actividades prioritarias para que el mecenazgo pueda ir un poquito más allá. Tanto en Guipúzcoa como en Navarra en este momento hay unas normas específicas en el mecenazgo cultural, que lo que pretenden es que entren los pequeños de los dos lados, de las dos patas que tiene este tema. Por lo tanto, por respeto institucional, evidentemente, nosotros no vamos a entrar en el debate.

Se nos ha hecho saber que hay una transaccional y, evidentemente, si el resto de territorios a los que atañe todo este tema de fiscalidad y el cambio de esta ley se han puesto de acuerdo, van a contar con nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Nosotros también vamos a dar apoyo a esta moción. Quizás, habríamos presentado una enmienda, ya que estamos en la Comisión de Cultura y Deporte, para ampliarla al mecenazgo cultural y deportivo, que buena falta también le hace, pero, como estamos en la última comisión de esta legislatura, vamos a apoyarla, y esperemos que en las próximas podamos hacer algo por el mecenazgo deportivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes Jort.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Señor Bagué, amigo Joan, me satisface especialmente que sea una moción suya y sobre una cuestión tremendamente importante, que en estos años hemos trabajado y coincidido en el desarrollo de nuestra labor, que habla del mecenazgo y la necesaria financiación de nuestra cultura. Digo que me satisface que sea la que cierre las sesiones de esta comisión, y en mi caso concreto la que cierre mi intervención —lo miraba en mi hoja de servicios— número 50 en esta legislatura. ¡Qué mejor para celebrar esas bodas de oro que una moción sobre mecenazgo! Siempre se lo reitero, y quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, ha sido muy gratificante trabajar con usted tanto política como personalmente.

Señorías, mi grupo, el Grupo Socialista, siempre ha destacado la necesidad de compartir el protagonismo de la acción cultural con la sociedad civil y la capacidad del mecenazgo privado como medida capaz de dar respuesta a las necesidades del sector. Efectivamente, el mecenazgo ha sido uno



de los ejes centrales de la política cultural del actual Gobierno de Pedro Sánchez. Así lo expuso —y se lo recuerdo— con toda claridad el ministro de Cultura y Deporte, señor Guirao, en su comparecencia en esta misma comisión y en esta misma Cámara; mecenazgo privado que no supone —seguramente es todo lo contrario— la sustitución del deber y la obligación presupuestaria y de financiación de los poderes públicos con y para la cultura. No hablamos, por tanto, de sustitución o dejación del deber de las administraciones, sino de conjugar financiación pública y privada en el marco económico y fiscal regulador apropiado. Por ello, entendemos, señor Bagué, oportuna su moción y nos congratulamos y felicitamos del acuerdo de los diferentes grupos de esta Cámara en cuanto a la moción que se ha transado, con las consideraciones que usted ya ha explicado muy bien.

En todo caso, sí me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones* que no partimos de cero. Remirando estos días los textos que defendíamos y las intervenciones de los diferentes grupos, observé que ya en el año 95, siendo ministra, y también compañera senadora, nuestra recordada señora Alborch, se inició este asunto. Efectivamente, en la Ley 49 del 2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales en mecenazgo, con las modificaciones que en ellas se introducen en la Ley 26/2014, también se avanzó sobre ello. Ha habido un periodo transitorio que culminó en enero del 2016, cuando entraron en vigor los referidos incentivos fiscales. Es decir, no partimos de cero.

Ha habido un tránsito que ha supuesto un avance hacia eso que yo les decía al principio: la cultura colaborativa, una cultura colaborativa plural, sostenible, más participativa y con una mayor implicación de la sociedad en las actividades vinculadas a la cultura. Pero, aunque se han hecho avances, como decía el señor Bagué, y no estamos, desde nuestro punto de vista, a tanta distancia de ese marco ilusionante para los demócratas que es la referencia europea en mecenazgo y en cultura, lo cierto —y en esto coincidimos todos— es que la Ley 49/2002 tiene múltiples carencias que hacen urgente acometer y abordar su reforma o bien una nueva ley que regule de forma específica el mecenazgo.

A nuestro entender, las novedades más importantes en una nueva reforma deberían —y también quiero manifestarlo en esta intervención en la comisión— incluir, entre otros, cuatro aspectos fundamentales. Algunos de ellos los ha citado el señor Bagué, pero como lo que redundaría no daña, lo vamos a repetir. Por ejemplo, la inclusión de las donaciones de servicios como generadores de derecho a la deducción, que es algo que ya se ha visto, por ejemplo, en normativas autonómicas como la navarra y la vasca, y el modelo francés también lo permite en el caso de empresas.

En segundo lugar, medidas para facilitar las grandes donaciones —y usted ha desarrollado una de ellas—. Por ejemplo, que los vigentes límites de la base de deducción por donativos, donaciones o aportaciones no pueda bajar del 10 % tanto en la base imponible del IRPF como en la base imponible en el periodo impositivo en el impuesto de sociedades, nos parece muy bajo.

En tercer lugar —por no extenderme demasiado—, la misión de ciertas contraprestaciones simbólicas en reconocimientos a los mecenas, algo que el modelo francés hace con muchísimo acierto, desde nuestro punto de vista.

Y un último cuarto punto que queremos dejar en esa reforma de la ley de mecenazgo, en esa adaptación o en esa nueva ley, es la ampliación de los posibles beneficiarios del mecenazgo, incluyendo entre los posibles beneficiarios a empresas culturales o artistas individuales; un mecenazgo que también debería ir muy de la mano del micromecenazgo, que usted ha citado, y para eso habría que retomar lo que en el Ministerio del Interior se llama la declaración de entidades de utilidad pública. Eso necesita también una nueva vuelta de tuerca normativa, y por ahí me atrevo a proponer lo interesante que sería, por ejemplo, que se creara un consejo de mecenazgo que pudiera calificar de una forma objetiva los proyectos beneficiarios de esos posibles incentivos.

Como también ha dicho usted, efectivamente, se han hecho avances pero, en todo caso, hay que recordar —y quiero resaltar aquí— que esta es una iniciativa que se presentó, creo recordar, en el año 2016; en estos dos años uno de los avances más importantes ha sido la devolución del IVA cultural a la base anterior, porque considero que fue un error —y quiero insistir en ello porque en muchas intervenciones así lo hice saber—, un error económico, un fiasco recaudatorio y un agravio para la gente, para los creadores y para el sector cultural. Por tanto, me felicito por que se rectifique ese error y se vuelva al 10 % en cuanto al IVA cultural. Este es uno de los elementos que en esa adecuación de la norma hay que tener en cuenta.

Dicho lo anterior, y para ir terminando, señorías, quiero señalar que, como todos conocen, se han comenzado ya los trabajos sobre ese marco jurídico del mecenazgo en nuestro país. El Gobierno actual ha propuesto la creación de una comisión técnica para la preparación de la ley de mecenazgo, que estará coordinada —y de ahí ha venido, como usted ha explicado muy bien, la oportunidad, y reitero mi agradecimiento a todos los grupos, de haber hecho posible una enmienda transaccional— por el Ministerio

de Hacienda y participada por el Ministerio de Cultura y Deporte, el de Educación y Formación Profesional, el de Ciencia, Innovación y Universidades, el de Transición Ecológica y el de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Independientemente de los nombres que a estas áreas de gestión del Gobierno del Estado se les dé en cada momento político oportuno, es bueno que esa comisión esté coordinada por el Ministerio de Hacienda y tenga amplitud de miras en los diferentes aspectos del mecenazgo, que en el caso que nos ocupa es el mecenazgo cultural, como así aprobó el 18 de septiembre la Comisión Delegada de Asuntos Culturales. Creo que es un paso importante y es la línea a seguir para la necesaria regulación del mecenazgo.

Termino, señor presidente. Señorías, para mí ha sido un honor trabajar con todos ustedes en esta comisión, por el ambiente, por las relaciones de cooperación y colaboración, que han sido magníficas en el desempeño de nuestra tarea, y ello ha propiciado un mejor servicio a los ciudadanos, que es para lo que estamos aquí. Creo que hemos practicado algo que va mucho más allá de las políticas culturales, que es cultura política. Ya saben mi frase: Amigo Pazos, lo importante es el concepto; el concepto, entender la cultura como derecho, tal y como consagra el artículo 44 de nuestra Constitución, la cultura como valor y la cultura como recurso; la cultura como elemento cohesionador con el respeto y la puesta en valor de nuestra rica diversidad, de nuestras culturas.

Al Grupo Socialista le doy las gracias por haber tenido la osadía de darme la confianza y la oportunidad de ser el portavoz en esta comisión. Mi gratitud y amistad para todos los senadores y senadoras de los diferentes grupos. Por supuesto, a todos los portavoces con los que he tenido ocasión de debatir y discutir de propiedad intelectual, de mecenazgo, de IVA; a todos los equipos ministeriales, en particular a los dos últimos, cuya relación con este portavoz ha sido magnífica, tanto el dirigido por el señor Méndez de Vigo como el dirigido por el señor Guirao. Enhorabuena a todos, queridos senadores y senadoras, por su trabajo. Por supuesto, gracias también a la letrada y a todos los servicios de esta Cámara, sin los cuales nuestra tarea —como en el día de hoy, con el lío de enmiendas y cómo se realiza la trayectoria administrativa y legal— sería más difícil. Muchísimas gracias a todos.

No soy muy de despedidas. Pase lo que pase, en el sitio más maravilloso del mundo, los Reales sitios de La Granja, la Pradera de Navalhorno, Valsaín y Ríofrío, me tienen. Como decía un paisano mío, don Juan de Borbón, yo solo soy un chico de pueblo, eso sí, del pueblo más bonito del mundo. *(Risas)*.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Continuamos con el debate de la moción. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Soler-Espiauba.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Nacionalista por haber traído esta proposición, tan del gusto de mi grupo, porque si algo caracteriza al Grupo Popular, si algo tenemos como instinto primario es intentar que el fisco no devore los beneficios de las sociedades que proporcionan trabajo a los ciudadanos y que no devore los salarios conseguidos con el sudor de su frente por cada uno de los ciudadanos de nuestro país. Este tipo de iniciativas ayuda a que la voracidad de Hacienda vaya encaminada y dirigida al menos a uno de los espacios que más necesidad tienen de financiación y que, además, para nosotros debe ser siempre una prioridad. ¿Por qué digo esto? Porque si España es una gran superpotencia en algo, lo es en dos cosas: turismo y cultura. Por tanto, todo aquello que sea favorable a la cultura contará con la simpatía de mi grupo parlamentario, sin ningún tipo de recorte, en este caso.

Tengo que decir también que me ha parecido muy pragmática la intervención del senador Bagué, y estoy muy de acuerdo con su enfoque, porque cuando se consiguen medidas legislativas reformistas en esta dirección, el pragmatismo es esencial. Y gustándome mucho la iniciativa, que se sume el Partido Socialista a algo que sea bajar o reducir impuestos, pues bienvenidos al club de los que defendemos el bolsillo de los ciudadanos y de las sociedades que proporcionan trabajo a los ciudadanos.

Encuentro más complicado que todos los departamentos ministeriales intervengan en una reforma de este tipo; considero que lo retrasaría y lo dificultaría. Pero si el Grupo Socialista me asegura que la voluntad del actual Gobierno, al que le quedan muy pocos días, va en esta dirección, también lo saludo con la simpatía que merece.

La verdad es que esta es una iniciativa que podríamos decir transversal. Todos los grupos parlamentarios que componemos esta comisión, con mayor o menor entusiasmo, somos favorables a ella; la única dificultad son los compañeros de la Comisión de Hacienda, que son siempre contrarios a este tipo de iniciativas. Todo

este tipo de cuestiones sobre la cultura y la financiación de la cultura se resolverían el día que el ministro de Hacienda fuera también ministro de Cultura, y desde el punto de vista económico, la sensibilidad que da gestionar algo tan importante como la cultura en España pudiera proporcionarle una visión distinta de la ferocidad de determinadas altas instituciones en el interior del Ministerio de Hacienda.

Me consta que todos los gobiernos de todos los signos han intentado lo que el senador Bagué propone, incluso han ido más allá, pero siempre se han encontrado con las murallas de Jericó de Hacienda, que son infranqueables, imbatibles, y aquí tendremos que hacer sonar las trompetas que las derriben. Esto es absolutamente necesario. Tanto el portavoz del Partido Demócrata de Cataluña como el portavoz socialista conocen perfectamente nuestra posición al respecto, que será así ahora, que el Gobierno de los próximos días todavía recae en manos del Partido Socialista, como después de las elecciones, en las que esperamos que cambie de orilla.

Con esto quiero decir de una forma definitiva, clara, que siempre tendrán al Grupo Popular para apoyar este tipo de iniciativas y que, a pesar de todos los pesares, a pesar de que estemos ya en periodo preelectoral, a pesar de las dificultades ideológicas que suponen los combates de los últimos meses, incluso años, existen temas muy importantes en los que todos podemos estar de acuerdo.

Por tanto, nuestro apoyo, nuestra simpatía y nuestra felicitación al grupo que ha traído la iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soler. Damos por finalizado el debate de esta moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL RESCATE Y RECUPERACIÓN DEL TEATRO ESCALANTE DE VALENCIA.

(Núm. exp. 661/001293)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción. Moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno al rescate y recuperación del teatro Escalante de Valencia.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo para defender la moción que presentamos sobre el Teatro Escalante, de Valencia. Antes de nada, les diré que coincidimos con las palabras atribuidas a Voltaire, que dijo que quien condene el teatro, es un enemigo de su país.

En Esquerra estamos convencidos de que la mayoría de ustedes estarán de acuerdo en la necesidad de preservar el teatro como elemento fundamental para la salud democrática de una sociedad, y en el caso de la sala Escalante, de Valencia, todavía más, porque se trata de una sala dedicada al teatro familiar; es decir, al teatro pensado, escrito y producido para los más pequeños: los niños y jóvenes.

La historia teatral del centro se remonta a 1985, cuando la Diputación de Valencia firmó un acuerdo con la Fundación Patronato de la Juventud Obrera, entidad católica que originalmente ocupaba el edificio. En el año, se amplió el proyecto con festivales, ciclos temáticos teatrales y giras que daban a conocer el teatro familiar producido en Valencia. Finalmente, en 1995, se creó la escuela de Teatro Escalante y se inauguró una sala de exposiciones. Como pueden comprobar, en diez años se puso en marcha un proyecto integral, pedagógico-teatral.

Durante más de veinticinco años, el Teatro Escalante ha ofrecido de forma continuada espectáculos familiares de alto nivel a los que han acudido miles de niños y niñas, bien con sus escuelas, bien con sus familias; de hecho, las primera generaciones de público infantil del Escalante son, hoy en día, espectadores teatrales que llevan a sus hijos a ver teatro en la sala que les dio a conocer el arte escénico.

Señorías, nos quejamos —en esto seguro que también estaremos de acuerdo— de que el teatro pierde espectadores, que no se consigue recuperar el nivel óptimo de público para el teatro y las artes escénicas. Pues bien, el Escalante ha sido durante años ejemplo y paradigma de cómo se debían hacer las cosas; de hecho, ha sido distinguido con reconocimientos por parte de la Asociación de Actores y Actrices Profesionales Valencianos, la Asociación Valenciana de Empresas de Teatro y Danza, o el Ministerio de Cultura, que le otorgó la medalla de plata de las Bellas Artes. Además, en tres ocasiones ha recibido un Max: dos, por el mejor espectáculo infantil de España y, uno, por el mejor vestuario.

Convendrán con nosotros en que no es conveniente prescindir de un proyecto que educa en las artes escénicas y afianza un público desde edades tempranas. Hace más de un año, la diputación rescindió el contrato de alquiler con la fundación propietaria porque el edificio tenía problemas estructurales. La marca Escalante no se perdió; desde el cierre del edificio, las producciones son itinerantes por diferentes teatros de la ciudad. Se ha perdido la sala de exposiciones y el hecho importante de tener un edificio dedicado exclusivamente a teatro familiar. Nos parece que la decisión de abandonar el Escalante no fue valiente; de hecho, fue la más simple y sencilla que se podía tomar. Es cierto que se necesita una suma económica importante que ronda los seis millones de euros, pero entendemos que se trata de una infraestructura fundamental; tan fundamental como pueda ser una carrera o un centro de salud. De estos seis millones de euros, prácticamente dos se destinarían a la rehabilitación estructural del edificio; otros dos, a la compra del inmueble —en el caso de que no se quiera seguir con el arrendamiento—; y el resto, a la rehabilitación integral del edificio.

Lo que pedimos en esta moción no es una dotación por el total del importe sino una partida de 600 000 euros, para empezar con el proceso de recuperación. Nos consta, porque así lo han expresado públicamente, que la entidad prioritaria está dispuesta a negociar la venta o la renovación del alquiler para afrontar la recuperación. Falta que, por el lado de la política —el que nos compete— mostremos la misma voluntad de solución.

Por encima de todo está la conservación del patrimonio material e inmaterial: material porque se preservaría un edificio cargado de historia para los valencianos; e inmaterial porque estaríamos protegiendo más de veinticinco años de historia de teatro familiar.

Apelamos a la responsabilidad de sus señorías para con la ciudadanía más joven; ellos, niñas y jóvenes, no nos votan. Por tanto, esta moción no busca en absoluto el voto fácil, pero tenemos claro que aquellos que ocupen estos escaños podrán ejercer mejor como senadores si representan una sociedad con capacidad crítica y reflexiva, y el teatro es una de las mejores escuelas para enseñar a reflexionar. Como dijo Vittorio Gassman, el teatro no se hace para cantar las cosas sino para cambiarlas. Ayudemos, pues, a cambiar las cosas a mejor. Démosle una oportunidad al Teatro Escalante, de Valencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora doña Yaiza Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar la enhorabuena al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y, en particular, a la compañera Elisenda Pérez Estevez por traer esta iniciativa tan bonita, tan justa y, cómo no, tan interesante para nuestro presente y para nuestro futuro porque, desde luego, aquí no vamos a estar toda la vida, y cuando vengán los jóvenes, mejor que tengan un espíritu crítico y sensible con la cultura y con el teatro.

Por tanto, la Agrupación Socialista Gomera dará apoyo a su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Intervengo simplemente para manifestar que vamos a dar apoyo a la moción que presenta el Grupo de Esquerra Republicana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Alonso.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a acometer lo que para unos será el último acto de esta legislatura y, para otros, nuestro último acto en esta Cámara, por lo que quiero despedirme de todos ustedes. Posteriormente, abundaré en ello.

El Partido Socialista ha sido ejemplar en el apoyo incondicional al teatro, así como al resto de artes escénicas, impulsando producciones de calidad, mejoras en las condiciones profesionales, estabilidad de las compañías y promoción de nuevos públicos —especialmente los más jóvenes, fomentando una presencia más activa en la educación—. Ejemplo de este apoyo lo tienen ustedes en el Real Decreto Ley,

aprobado el 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística, que todos ustedes conocen, y que ya hemos debatido en esta Cámara.

Lo que otros partidos han llevado a cabo, en muchos casos —y no quiero hoy tampoco crear mucha polémica—, son políticas de recortes que han acabado con muchos de los actores de este sector; y el Teatro Escalante sería uno de los ejemplos. El edificio de la calle Landerer fue abandonado a su suerte porque la diputación provincial, gobernada por el Partido Popular —y que tenía alquilado el edificio— no invirtió lo suficiente en su mantenimiento.

Yo les pregunto si saben realmente quiénes son los propietarios del edificio. Parece ser que se trata de un inmueble de titularidad privada, perteneciente a la Iglesia católica y que, además, no se trata de un bien de interés cultural. La Ley 16/1985, del patrimonio histórico español, establece que el deber de conservación de los bienes culturales corresponde siempre al propietario o al poseedor de dichos bienes. Además, la competencia de protección y supervisión de la conservación de estos edificios corresponde a las comunidades autónomas, salvo en bienes de titularidad y gestión estatal, que, como ustedes ven, no es el caso.

El Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, lleva a cabo la protección y supervisión de los bienes de titularidad y gestión estatal; y, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, se encarga de la conservación y restauración de bienes de titularidad pública que estén declarados BIC. Sin embargo, no se trata de ninguno de estos casos, y la administración competente para reemprender su actividad teatral y preservar el valor histórico y cultural del edificio corresponde a la Comunidad Valenciana. Por tanto, toda medida, incluida la propuesta de subvención que ustedes plantean de 600 000 euros relacionada con este proyecto, no corresponde a la Administración General del Estado. Es por ello, y sintiéndolo mucho, que deberemos abstenernos por este motivo.

Señorías, muchísimas gracias a todos. Quiero agradecer el trabajo de esta comisión, que han hecho que sea muy cómodo. Aquí se trabaja mucho, y los ciudadanos deberían venir mucho más aquí para ver cómo se trabaja. Además, quiero personalizar este agradecimiento en el presidente de la comisión y, desde luego, el del personal de la Cámara en la letrada de la comisión, que nos ha hecho muchísimo más fácil el trabajo. Siento que ustedes vayan a oír hablar menos de archivos a partir de ahora. (*Risas*). Sin embargo, les recuerdo que los archivos, más allá de la cultura, son garantía de derechos y obligaciones para todos, y esenciales para la transparencia y la rendición de cuentas; cuestión que nosotros debemos ejercer de manera habitual como cargos públicos. Por tanto, no se olviden de los archivos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora doña Marta Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Muchas gracias, presidente. *Bon dia*. Buenos días.

Casi tres años después de que un gobierno de izquierdas cerrara el Teatro Escalante, el proyecto artístico deambula ante la falta de una solución definitiva, y no solo el Partido Popular critica este cierre, esta clausura, también los profesionales valencianos critican el cierre de este espacio que ha obligado a que, hasta cuatro instituciones, cedan sus escenarios para los espectáculos.

La izquierda del tripartito que gobierna en la ciudad de Valencia, en la Diputación de Valencia y en la Generalitat valenciana —espero que sea por poco tiempo— ha dilapidado más de treinta años de historia cultural valenciana. En sus años de gobierno, el Teatro Escalante ha pasado de ser un símbolo teatral a su abandono, ni han renovado el alquiler ni han rehabilitado el inmueble. Es paradójico que los que se autodenominaban el *Govern del canvi*, el Gobierno del cambio, han sido los que han puesto punto y final al Teatro Escalante.

Como valenciana, permítanme que les diga que no podemos permitirnos el lujo de perder no ya el proyecto teatral, sino el referente que supone el edificio del centro teatral Escalante. Muchos espectadores han visto su primer espectáculo ahí, han disfrutado del hecho escénico por primera vez en su vida, tienen el recuerdo imborrable de ver por primera vez a un actor o a una actriz y también muchos de los intérpretes valencianos han comenzado su carrera entre sus muros; por eso, no podemos dar por perdido un escenario que ha representado tanto para el público valenciano. Un proyecto como el del Teatro Escalante no puede ser sustituido por otro tipo de actuaciones, estén estas en la propia ciudad de Valencia o en pueblos de las comarcas valencianas. Cualquier profesional sabe que eso sería un error y que disolvería el proyecto, haciéndolo morir con el paso del tiempo, porque el público se ha fidelizado durante años gracias a un

espacio concreto, el espacio de la calle Landerer. El trabajo conseguido durante más de treinta años pelagra con el abandono de este edificio. Los valencianos queremos y necesitamos que el Teatro Escalante abra de nuevo sus puertas en su sede del barrio del Carmen. Los espectadores necesitamos volver a cruzar sus puertas y el teatro también nos necesita, necesita a su público.

Por eso, el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa, esta moción, porque queremos pedir a todas las administraciones implicadas, tanto al Gobierno y a la Generalitat valenciana, como a la Diputación de Valencia y al ayuntamiento, que se impliquen y que prioricen la recuperación de este espacio. Sabemos que no será barato y que será un camino largo, pero más cara sería la pérdida emocional y cultural de un teatro tan emblemático. Generaciones de valencianas y de valencianos, presentes y futuros, lo agradeceremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR LA TITULARIDAD DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) QUE CONSTITUYE LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE SAN ANTOLÍN DE BEDÓN, EN LA COMARCA DE LLANES (ASTURIAS).

(Núm. exp. 661/000352)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a asumir la titularidad del bien de interés cultural que constituye la iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón, en la comarca de Llanes (Asturias).

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Álvarez.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Si me permite el presidente, quiero trasladarles que si bien no forma parte de esta comisión, es un placer estar y participar hoy en el debate de esta moción.

La iglesia de San Antolín de Bedón está situada en la margen derecha del río Bedón, en las proximidades de su desembocadura, en los términos de Bricia, en el municipio de Llanes, Asturias. Forma parte del conjunto de lo que fue el monasterio de San Antolín de Bedón, cuyas edificaciones actuales son del siglo XVIII, si bien la iglesia es de estilo románico y está datada, según consta en su epígrafe de construcción, en 1205. El conjunto monástico de San Antolín de Bedón fue uno de los más importantes de la Edad Media, teniendo en cuenta que se encontraba, además, en pleno Camino de Santiago de la costa. Hoy en día solo queda en pie la iglesia, que cuenta con tres naves y cabecera de tres ábsides semicirculares y tiene un crucero poco sobresaliente en planta, pero sí en alzado y un cimborrio sobre el transepto. La decoración de la iglesia es muy sencilla y, tal como consta en la exposición de motivos de la propia moción, es más que patente la situación de abandono en la que se encuentra la iglesia, hecho que fue denunciado frecuentemente por los medios de comunicación, por particulares y vecinos, y de manera determinante por especialistas y estudiosos ante la dirección del Instituto de Patrimonio Cultural de España, de la Dirección General de Bellas Artes y ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias.

Desde su declaración como monumento histórico-artístico en 1931, y con posterioridad a la guerra civil, se llevaron a cabo en la iglesia varias intervenciones públicas: ocho por parte de la Dirección General de Bellas Artes, entre 1948 y 1968; una por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias, en 1997; y una última encargada por la Dirección General de Bellas Artes al Instituto de Patrimonio Cultural de España, en 1998.

Acordada la tramitación del procedimiento de investigación patrimonial en fecha de 7 de junio de 2011, en septiembre de 2013 la Abogacía del Estado en Asturias emitió un informe pormenorizado en el que, entre otras cuestiones, señalaba la falta de fundamento de las alegaciones de los supuestos propietarios de las fincas circundantes del inmueble e indicaba que existían indicios suficientes para sostener por parte del Estado la propiedad sobre el mismo. En línea con lo arriba mencionado, databa como origen de la titularidad la desamortización del Trienio Liberal y el expreso reconocimiento del titular registral, el señor Pesquera García, de que la iglesia no le pertenece y por ello concluye que este nunca pudo transmitir lo que nunca fue suyo. Se pronuncia sobre la alternativa de que de no corresponder por esa vía titularidad, le sería igualmente atribuible al Estado por la Ley de mostrencos de 1835, la Ley de patrimonio del estado de 1964 y la vigente Ley de patrimonio de las administraciones públicas.

El informe de la Abogacía del Estado de 25 de abril de 2014, que dio lugar a la resolución de 3 de noviembre de 2014, sobre la base de unos argumentos jurídicos más que dudosos —en opinión de diversos expertos— y que se vinculan a una acción judicial que no está ni tan siquiera en juego ya que el informe está emitido con ocasión de la instrucción de un procedimiento de investigación patrimonial y no de un expediente de defensa patrimonial, concluye que no corresponde al Estado el derecho de propiedad basado en los antecedentes sobre la materia.

La discusión sobre la titularidad de la iglesia es una cuestión pendiente de resolver desde hace mucho tiempo, incluso demasiado diría yo, con procedimientos innumerables, con informes contradictorios y con unos poseedores que nunca han podido acreditar fehacientemente la propiedad del bien y que, por tanto, nunca han podido llevar a cabo la correspondiente inscripción en el registro de la propiedad, pese a que en la adjudicación de la herencia que en su día se llevó a cabo sí aparecía ese bien, pero no en el inventario original de bienes de esa herencia.

Las gestiones del Gobierno del Principado de Asturias, en este caso en el último mandato, han sido innumerables, con casi siete reuniones, la última, según me consta, el pasado 24 de enero de 2019, entre los responsables de ambas administraciones, la estatal y la autonómica, con el objeto fundamentalmente de poner de manifiesto la preocupación que tiene el Principado de Asturias por alcanzar la solución necesaria que garantice la conservación de este BIC.

La posibilidad de derogación de la resolución de 1996, la primigenia en este innumerable procedimiento por la que el Estado no reconocía la titularidad de la iglesia y la solicitud de apertura de un nuevo expediente de investigación, así como el planteamiento de cualquier vía de solución consensuada, que es el objeto fundamental que se busca para poder resolver los problemas derivados de la compleja situación jurídica sobre este bien, han sido fundamentalmente la base de las actuaciones llevadas a cabo durante todo este tiempo y por lo que en su día presentamos esta moción, que hoy defendemos en esta comisión y para la que pedimos su apoyo al resto de grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, tiene la palabra la senadora doña Rosa Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, es un honor y una responsabilidad para mí hablar del patrimonio monumental de Llanes —el origen y residencia de mi familia— y, en concreto, del monasterio de San Antolín de Bedón. Ante esta iniciativa no cabe otra opción que la adhesión, por muchas razones, pero principalmente porque desde el Gobierno autonómico de Foro iniciamos los trámites para que el Estado registrara la propiedad del monasterio de San Antolín, comprometiéndonos a aceptar la posterior cesión del monumento, para cuya gestión teníamos proyectos. En cualquier caso, que nadie pierda la perspectiva, estamos hablando de San Antolín de Bedón en Llanes, Asturias, monumento nacional desde 1931 y, desde hace más de veinte años, bien de interés cultural.

Quiero hacerles partícipes de lo sorprendente de este asunto, y me explico. En diciembre del año 2016 el Partido Socialista presentó una moción en el Ayuntamiento de Llanes exigiendo al Gobierno central, que entonces era del Partido Popular, que se pronunciara sobre la titularidad del bien. Posteriormente, y precedido de una mesa redonda en la que estaban todos los grupos políticos y en la que yo misma participe, se llegó al consenso de reclamar la titularidad pública para el monasterio de San Antolín de Bedón y así se hizo. Sin embargo, la ruina avanza mientras se trata de averiguar la propiedad, después de que hayan transcurrido casi dos siglos desde la Desamortización de Mendizábal.

La moción debatida por el pleno llanisco traía consecuencia de una proposición no de ley presentada en agosto en el Congreso por un diputado socialista. Y la moción que se debate hoy en el Senado proviene de aquellos meses de 2016. De hecho, solo hay que ver la fecha de registro y quiénes son sus firmantes. Sorprende, y mucho, que tras más de dos años registrada sea el último día de la legislatura cuando se incluya en el orden del día de la Comisión de Cultura. ¿Por qué no lo hicieron antes? ¿No será que la respuesta del Gobierno a esta senadora compromete la campaña electoral socialista en el oriente de Asturias?

En el año 2018 Foro Asturias comprometió su apoyo a los presupuestos tras aceptarse enmiendas en las que, entre otros compromisos, se asignaron 500 000 euros para la restauración de los monasterios de San Antolín y Santa María la Real de Obona, en Tineo; insisto en recordarles que en ese momento el Gobierno de España era del Partido Popular.

Al preguntar mes tras mes por la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a las enmiendas de Foro, el Gobierno, ya del Partido Socialista, me contesta este pasado mes de febrero, sin ningún rubor, lo siguiente, abro comillas: Se informa que una vez estudiada la naturaleza y características de los dos bienes culturales objeto de la afección, se ha constatado que no cabe la posibilidad de poner en marcha la intervención prevista en el monasterio de San Antolín de Bedón por el Instituto de Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Cultura y Deporte, por cuanto se trata de una propiedad privada y el Estado no puede asignar fondos públicos para su restauración. Cierro comillas. Si esto es así, ¿por qué en los fallidos presupuestos de 2019 se incluía la misma partida?

Señorías, esto supera el esperpento valleinclaniano, en el que lo grotesco y lo absurdo sirven como reflejo de la realidad de España y del ser humano. Como sigamos así, los daños sobre San Antolín de Bedón serán irreversibles.

Hubo consenso para exigir al Estado que asumiera la titularidad del monasterio de San Antolín de Bedón, y es lo que esta moción demanda a propuesta del mismo partido que sustenta al actual Gobierno, aunque parezca contraria al parecer del Ministerio de Cultura, aventurándose a responder que es de propiedad privada, sin más.

Como dije al principio, me adhiero a lo que la moción propone, pero señorías socialistas, deberían aclararse y de paso explicárnoslo.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer a la Mesa, a la letrada y al personal, aunque no formo parte de la comisión, las incontables veces que me han acogido en ella para defender algunas mociones. Les deseo a todos lo mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Senador Bagué? (*Denegaciones*).

¿Senadora Ahedo? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Álvarez.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Sí, intervengo de nuevo, presidente. Gracias.

Evidentemente no compartimos los argumentos de la senadora de Foro cuando hace referencia a que le sorprende que se incluya en el orden del día, a estas alturas, esta moción. Como decía brevemente en mi primera intervención y lo ratifico en esta, si bien esta moción data del año 2016, durante todo este tiempo se ha estado trabajando en el tema. Hacía referencia a las innumerables reuniones que las dos administraciones implicadas, en este caso la del Gobierno del Principado de Asturias y la Administración General del Estado, habían mantenido —hasta siete—, la última recientemente, el pasado mes de enero.

Quiero recordar simplemente que el procedimiento data del año 1996, de esa resolución primigenia que ya desde un principio entendimos que había nacido de alguna forma viciada, época en la que no gobernaba el Partido Socialista, y que la resolución de noviembre de 2014 viene a ratificar esa resolución del año 1996, por la que el Estado no accedía a inscribir el bien de interés cultural que constituye la iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón pues entendía que no lo tenía como propio y que por tanto no lo incluiría como tal en el registro administrativo de sus bienes inmuebles ni subsiguientemente figuraría como propiedad del Estado en el Registro de la Propiedad de Llanes, y no revolvía favorablemente el expediente de investigación patrimonial sobre la iglesia de San Antolín de Bedón que se había llevado a cabo, a pesar de las expectativas favorables que habían surgido durante la tramitación.

Como bien decía también la senadora de Foro, los Gobiernos del Principado de Asturias habían dado su consentimiento para que el bien les fuera transferido, primero el de Foro y luego, efectivamente, el Gobierno del Partido Socialista, y la razón última de no resolver favorablemente el expediente al que aludía anteriormente era lo que en el mundo jurídico se conoce como doctrina de los actos propios, ya que en otro expediente, ese al que hacía referencia antes, el iniciado en 1996, la Administración central había concluido que el inmueble no era propiedad del Estado y, por tanto, posteriormente no procedía resolver que así lo fuera.

Consideramos que dicha resolución soslayaba algunas cuestiones, y la fundamental es que había base suficiente para considerar acreditado que la titularidad de la iglesia de San Antolín de Bedón le corresponde al Estado por haber sido incautada a la orden de los benedictinos en el proceso desamortizador. Por ello, en calidad de propietario además anunció su subasta en el boletín Crédito Público de 1822, de la misma manera que procedió con el resto de bienes de dicho monasterio, de los que igualmente era propietario. Ese fue el



argumento, además, que sostuvo la delegación en Asturias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la base de un primer informe de la Abogacía del Estado en Asturias.

Esa resolución de noviembre de 2014, que ponía fin a ese expediente de investigación, se fundamentaba en un segundo informe de la Abogacía del Estado, de fecha de 25 de abril de 2014, preceptivo antes del cierre, que creemos que presenta algunos errores. En primer lugar, es incongruente en su propio tenor literal, especialmente en la parte dispositiva, ya que se habla del ejercicio de una acción judicial cuando se trata de un expediente administrativo, no civil. En segundo lugar, y como decía antes, resulta inadecuada la explicación de la doctrina de los actos propios que le servía de fundamento, al no tener en cuenta el precedente de una orden ministerial de 1998. En tercer lugar, no tiene en cuenta la existencia de un documento nuevo no incorporado al precedente por desconocimiento entonces y determinante para atribuir la titularidad al Estado, y nos referimos al boletín Crédito Público. Y, en cuarto lugar, no hay un pronunciamiento sobre el inmueble como bien vacante, cuestión esta que constataba en el expediente desde las diligencias previas con tal cualidad acreditada como alternativa para el caso de no asumir el Estado la titularidad directa.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, procede apoyar lo que pedimos en la moción: iniciar un nuevo expediente, pues no existe impedimento para ello y, además, es una situación que está prevista en el artículo 57.5 del reglamento de la Ley de patrimonio. Este es el camino para poner fin a una situación que dura mucho tiempo, iniciar un nuevo expediente, seguir el mismo por sus trámites y que la Dirección General de Patrimonio del Estado examine adecuadamente los documentos en él contenidos y se pronuncie conforme a derecho o alternativamente asuma la titularidad de la iglesia de San Antolín de Bedón como bien vacante por no tener titular.

Con ello se cerraría un asunto pendiente desde hace casi dos siglos, como decía la senadora de Foro: para personas particulares y para las administraciones públicas; para los supuestos propietarios del coto circundante, como decía antes, que no pueden inmatricularlo por no ser suyo al no haber sido titulares las personas de quienes lo heredaron o quienes lo compraron, ni tener el justo título ni la buena fe necesaria para reclamarlo vía prescripción, de ahí que no se pudiera llevar a cabo ni su primera inscripción ni el expediente de dominio del que se habló en su día; por supuesto, para el Principado de Asturias, que vería culminada como objetivo primordial la protección de un bien de interés cultural; y también para la ciudadanía, que tiene derecho a ver resuelto ese problema, y aquí hago mención a un convenio que se ha firmado en este sentido con la Consejería de Educación y Cultura para realizar una serie de visitas a lo largo de 2018 y que también se mantendrán en 2019.

Lo que buscamos con esta moción es resolver una cuestión, un conflicto jurídico, que ya dura demasiado tiempo y que está poniendo en serio peligro la conservación de un bien de un gran valor cultural.

Finalizo mi intervención dando las gracias a los grupos que van a votar a favor de esta moción y, aunque no pertenezca a esta comisión, me despido de todos ustedes. Señorías, buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora doña Marta Lucio.

La señora LUCIO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Con independencia de la opinión de las dos portavoces parlamentarias, del PSOE y de Foro Asturias, y sus diferencias de planteamiento en la cuestión a tratar, creo que hay dos elementos a tener en cuenta. Por un lado, lo que es el bien artístico. Todos tenemos claro en este caso que estamos hablando de una iglesia románica, posiblemente de época cisterciense, un ejemplo perfecto de ese Románico que viene a través del Camino de Santiago. Realmente, el problema de este monasterio me recuerda mucho al problema que tenemos en la provincia de Pontevedra con el monasterio de Santa María de Oia, también es un monasterio del Císter, que está cerquita de la costa, aunque en este caso sí está clara la titularidad privada, pero la iglesia es un bien público y también tenemos problemas para poderla restaurar.

Por otro, el problema de la titularidad jurídica. No sabemos realmente quiénes son los propietarios, si el Estado a través de la desamortización de Mendizábal, o personas individuales. Evidentemente, aquí se han planteado diferentes cuestiones, tanto por la Abogacía del Estado como por la Abogacía del Principado.

La moción, que vamos a apoyar, por supuesto, tiene que dejar bien claro de quién es la titularidad; eso tiene que quedar absolutamente claro, porque independientemente de que sea un BIC, no es lo mismo que forme parte de los bienes del Estado —en ese caso sí podría entrar la rehabilitación y restauración a través de los presupuestos del Estado de la propia comunidad o del propio ayuntamiento— a que sea un bien privado.

En un bien privado, evidentemente no puede interferir el Estado, pero sí puede interferir indirectamente en lo relativo a las visitas —que la senadora nos comentaba—, que me parecen fundamentales. Si no es un bien público, si queda claro que es un bien privado, habrá que exigir a los propietarios que, por lo menos, la iglesia se abra. Estaremos todos de acuerdo en que, independientemente de la propiedad de ese bien, todos los españoles y todas las personas tienen el derecho a poder visitarla.

Desde el punto de vista, en este caso de una medievalista —yo soy, si me permiten la expresión, talibán, me gustaría que todo estuviera restaurado y que se pudiera visitar todo, eso lo tengo clarísimo—, administrativamente hay que tenerlo claro o dejarlo medianamente claro. Si a través de esta moción podemos instar al Gobierno —a este o al que fuere— a que aclare definitivamente cuál es la situación jurídica y de propiedad del bien, creo que todos nos podríamos congratular de que un ejemplo perfecto del románico cisterciense, con esa belleza de la simplicidad de las formas, casi sin decoración, pueda ser visitado por todo el mundo.

Solo me queda despedirme también y agradecer al presidente, a la letrada y a todos los compañeros que hayan formado parte de esta comisión. Como creo que dije en mi primera intervención, uno tiene que estar doblemente agradecido, primero por poder trabajar, y después por poder hacerlo en lo que a uno le gusta. Por los diferentes avatares de la vida, estoy ahora mismo aquí, y que a lo largo de todos mis años de trayectoria profesional haya podido trabajar en una comisión como la de cultura, para mí ha sido un privilegio y un honor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lucio.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR Y DEFENDER LA INSCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA DANZA DE PALOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO.  
(Núm. exp. 661/001418)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a apoyar y defender la inscripción de la candidatura de la danza de palos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Rosa María Aldea para defender la moción.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Hoy presentamos en la Comisión de Cultura una moción en la que pedimos la inclusión en la lista del patrimonio de la Unesco, de la danza de palos como patrimonio cultural inmaterial. La danza de palos también es llamada paloteo, aunque en cada una de las regiones donde tiene presencia se le denomina de una forma diferente. Nosotros no hemos querido excluir a ninguna de ellas, ni tampoco hacemos mención especial, en concreto, de ninguna de las distintas regiones.

No ha lugar a que aquí enumeremos cada una de las manifestaciones de la crisis por las que atraviesa el medio rural, pero una de ellas, sin lugar a dudas, es la que afecta al patrimonio inmaterial. Algunos pueblos van desapareciendo por falta de vecinos, con casas que, por falta de los cuidados necesarios, se van convirtiendo en solares ruinosos, mostrando donde antes había vida, un aspecto total de abandono, con calles vacías. En fin, esta es una de las realidades de muchas de las localidades del interior, aunque no la queremos oír. Todas y cada una de estas localidades de las que hablábamos estaban habitadas por gentes que festejaban cada año la fiesta del pueblo, que se reunían en torno a sus tradiciones y costumbres; costumbres y tradiciones diferentes, afortunadamente, por supuesto, y de ahí que siempre hablemos de la gran riqueza cultural que tiene nuestro país.

Ese patrimonio inmaterial hay que protegerlo. Se debería ir por cada una de las distintas localidades a recoger y documentar los testimonios de los mayores que las habitan antes de que sea demasiado tarde, porque cuando los pueblos desaparecen también desaparece un modo de vida; se rompe su entramado social cuando se extingue su producción material de siglos atrás, cuando se expolia o se empobrece el patrimonio oral, el patrimonio gestual, ese patrimonio inmaterial que forma parte de la riqueza de un pueblo, de una cultura.

De ahí que hoy presentemos este respaldo a la memoria del patrimonio que conforma nuestra cultura y nuestras tradiciones. Costumbres, bailes, indumentaria, romances, todo esto y mucho más está presente en las danzas de palos; un elemento presente desde hace cientos de años, pues no son raros los testimonios de estas danzas profesionales de palos desde el siglo XVI en toda las regiones de España.

Las danzas se conservan asociadas a un complejo ritual, que puede ser religioso o civil, en el que aparecen multitud de elementos patrimoniales: hablamos de las letrillas de las canciones que sirven de soporte a los lazos —en la zona en la que yo vivo así es como se conoce cada uno de los bailes—; hablamos de la indumentaria, que comenzó siendo pastoril porque muchas de ellas estaban vinculadas a danzas pastoriles, y que fue pasando por distintas modificaciones, con detalles renacentistas, barrocos, afrancesados; hablamos de la instrumentación propia de cada una de esas tierras —por ejemplo, en nuestra zona, van acompañados normalmente de la dulzaina y el tamboril, y siempre de estandartes, pendones y joyería tradicional—, y hablamos de los libros de cofradía, que ahora son ricos documentos que nos ayudan a conocer la sociedad en la cual vivían nuestros antepasados.

Estas danzas se realizan en los momentos importantes de la vida comunitaria del lugar y se ofrecen como un orgullo de lo patrio, de lo nuestro. Al estar enclavadas dentro de un rito o ceremonia, han de celebrarse con solemnidad, no se acepta la espontaneidad; es un elemento claro de identidad y de vida, sobre todo del medio rural, aunque tiene también presencia en ciudades, porque cada generación ha ido dejando un poco de su tiempo e impronta en ella, siendo lo más legítimo y lo más valioso de su tradición.

Ser danzante constituía y constituye uno de los mayores reconocimientos que se podía lograr en nuestros pueblos. La danza representó al pueblo allá a donde iba, pues no dejaba de ser lo más legítimo y lo más deseado de su medio; se cuidaba su ejecución y dignificaba al pueblo frente a otros colectivos. Se realizaba, o se puede realizar, por tradición e incluso por devoción, y también, como decía antes, por un orgullo de lo nuestro, por haber crecido en esa tradición. El sentido ritual ha pervivido hasta la actualidad a pesar de las distintas modificaciones, de una serie de restricciones y prohibiciones eclesiásticas, e incluso de la Real Orden de Carlos III en el año 1777, que prohibía procesionar.

Después de suponer la seña cultural más importante de distintas regiones, estas manifestaciones folclóricas hoy están languideciendo, quizá porque, por ser habitual, festivo y conocido, ha pasado desapercibido como elemento patrimonial de primera magnitud.

Por todo lo aquí expuesto, y por mucho más que dejamos sin explicar, lógicamente por falta de tiempo material, queda claro que las danzas de palos son uno de los elementos culturales y humanos más importantes del pueblo, e integrador asimismo de su entramado poblacional, pues aglutina y sirve de claro nexo de unión del vecindario local.

Sirva esta petición como reconocimiento a la labor de conservación realizada por muchas generaciones que se han preocupado de que esta manifestación folclórica tradicional llegue con esta riqueza a nuestros días a través de colectivos, asociaciones o cofradías. Lo que está claro es que han hecho bien su trabajo, y hoy nosotros debemos hacer el nuestro preservándolas para que las generaciones venideras sigan disfrutando de las danzas de palos en toda su riqueza.

Por todo ello, la Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a que, una vez realizada la solicitud correspondiente por parte de las distintas comunidades autónomas —pues nos consta que muchas ya están registradas, que muchas lo han solicitado—, y previa a la aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas la inscripción de la candidatura de la danza de palos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco, sobre todo como acicate para su conservación y para que así valorada institucionalmente pueda funcionar como un verdadero recurso de apoyo y ensalzamiento de su valor patrimonial, recogido muchas veces en pequeñas cofradías, familias e incluso municipios muy pequeños, de muy poco vecindario, que dan a sus danzas el genuino valor de su más preciada herencia, manteniéndolas contra viento y marea en un medio rural que desgraciadamente se agosta, y contra una desidia poblacional que, si bien es verdad que disfruta mucho con su contemplación, no se implica tanto en su conservación.

Por todo lo aquí expuesto pedimos a los distintos grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aldea.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Intervengo para manifestar que la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Somos muy sensibles —y se ve por la iniciativa que acabamos de defender hoy sobre el silbo gomero— a lo que se refiere a conseguir el título de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por parte de la Unesco, y ¡cómo no!, también vamos a apoyar el procedimiento que impulsa el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castilla.

Tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción que presenta el Grupo Socialista, y por tanto, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, senadora Ahedo. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está absolutamente a favor de dicha iniciativa y de promover la entrada de la danza de palos en la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la Unesco. Estamos de acuerdo con promover la máxima difusión de la danza a través de la candidatura y la posterior y esperada, si algún día llega, declaración de patrimonio cultural.

Dicho esto queremos hacer una reflexión de tipo general. En el Estado español, y concretamente en la península ibérica, existen numerosas manifestaciones de danza de palos, algunas de ellas gozan de un estado de salud excelente, como el *ball de bastons* de Catalunya, que actualmente tiene cerca de doscientas expresiones, con aproximadamente cien grupos formalmente constituidos y dentro de la coordinadora de *ball de bastons* de Catalunya.

Más allá de la península, hay algunos puntos del mundo que tienen manifestaciones muy parecidas que también podrían sumarse a la candidatura; de hecho, deberían estar dentro y conseguir una candidatura de ámbito internacional. Ustedes saben por experiencias recientes que incluso sería más fácil y rápido conseguir el reconocimiento por dicha vía.

Déjenme que traslade el parecer de la coordinadora de *ball de bastons* de Catalunya, que, como decía, alberga cerca de cien grupos de baile, porque, al fin y al cabo, son ellos los que deben tener voz en dicha cuestión. La coordinadora opina, con toda la humildad y voluntad de entendimiento entre todos los grupos de la península y también del mundo, que el texto de esta moción se ha tratado muy a la ligera, además de contener imprecisiones sobre el baile. Además, no se ha contado con las otras expresiones de danza con palos, ni con las del resto del mundo ni con las del propio Estado. Cabe señalar que hay distintas expresiones en la península, y no todas coinciden con la que se explica en esta moción. Creemos en el proyecto, creemos en dicha propuesta, pero no como se ha llevado. Incluso nos consta que algunos grupos de danza de palos de Castilla o de otros puntos del Estado no tenían noticia de la propuesta. Ustedes saben que un proceso de candidatura es largo y complejo y es importante empezar coordinadamente. Si el texto de esta moción va a formar parte de los dossieres de la candidatura, proponemos que el Grupo Socialista retire el texto y volvamos a presentarlo en la próxima legislatura. No tiene sentido que ningún comité de evaluación detecte que no hay unanimidad en la propuesta. En caso de que el Grupo Socialista no retire la moción, nosotros nos vamos a abstener. E insisto, nuestro compromiso con las danzas de palos, el *ball de bastons* y otras expresiones similares es absoluto, y nos tomamos muy en serio la propuesta, pero no cabe hacer estas cosas a la ligera.

Proponemos, insisto, trabajarla más y volver a presentarla. No es cuestión —y lo quiero subrayar— de presentar unas cuantas enmiendas, es cuestión de trabajar conjuntamente desde el minuto cero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Quiero dar las gracias a los grupos que ya han manifestado que nos van a dar su apoyo.

Lamento la exposición hecha por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, porque creo que ha quedado muy claro que, por falta de tiempo material, no nos podíamos parar a ver cada una de las danzas, pero cuando hemos hablado de danzas de palos incluíamos todas las danzas que se realizan con palos en cada una de las regiones de España. Lógicamente, nosotros hemos trabajado con los coordinadores de danzantes que más cerca tenemos. Yo no sé cuál es la vía de comunicación que tienen entre ellos para írselo trasladando, pero nosotros hemos tratado en todo momento de no excluir a ninguna danza de palos, y por eso tampoco se ha nombrado a ninguna en concreto.

Quiero manifestar mi agradecimiento a todos esos grupos y cofradías que tanto las han cuidado y a los coordinadores de danzantes que acabo de nombrar. También quiero manifestar mi agradecimiento a las cuadrillas de danzantes, de chiborras, de birrias... —en cada zona se les denomina de una forma—, que se siguen engalanando para deleitarnos con sus lazos, sus culebras o como quiera que se llamen en las distintas regiones. También manifestar mi agradecimiento a todos los profesionales, como son los etnógrafos, con los que hemos trabajado para presentar esta moción y en los que nos hemos apoyado para documentarnos, que nos han ayudado sobre todo a distinguir los ricos elementos que componen esta manifestación folclórica cultural, esta gran riqueza patrimonial que tenemos en muchos de nuestros pueblos; elementos tales como la indumentaria, la instrumentación, las letrillas, el ritmo... En la localidad de la que yo soy alcaldesa, una localidad muy pequeña de Palencia, Cisneros, vinculamos la danza a un ritual que consigue congregarnos año tras año en torno a los nuestros. Revivimos anualmente esa tradición, pero lo hacemos desde el sentimentalismo. A lo mejor se nos escapan todos esos otros elementos de riqueza que he señalado anteriormente. Todo lo que engloba la danza es un sentimiento disfrutado por muchas generaciones y, por supuesto, es un elemento a preservar y cuidar en defensa de lo patrio de cada región.

Es para mí un honor finalizar mi labor en esta Comisión de Cultura presentando esta iniciativa. Comencé la legislatura con una primera intervención sobre el cardenal y la acabo hablando de paloteo, y como palentina y como cisneriense no puedo pedir más.

Quiero dar las gracias a mi grupo, que confió en mí para estar en esta comisión. Por supuesto, también quiero dar las gracias a la Mesa, a los portavoces, y ¡cómo no! a la letrada, a Ana. He trabajado muy a gusto con todos ustedes. Les deseo mucha suerte a todos. Espero que podamos seguir trabajando en beneficio de la cultura allá donde nos toque estar.

Ha sido un placer. Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el senador Soler-Espiauba.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a la senadora que ha presentado esta moción, porque creemos que es pertinente y que necesita absolutamente de apoyo, por la descripción que ha hecho de lo que ha ido ocurriendo durante los últimos años, con la despoblación de muchos de los pueblos donde se conservaban estas danzas. Además, es de un grupo parlamentario cuyo portavoz es de Palencia, ¡como para votar que no!

Por supuesto, vamos a apoyar esta moción. Creo que hemos entendido mejor que Esquerra Republicana lo que ha querido proponer la senadora por Palencia, que, por otra parte, no ha puesto ninguna dificultad a los peros que ha manifestado Esquerra Republicana al respecto.

Por tanto, creo que esta moción debe contar con nuestro apoyo. Y como va a ser la última vez que intervenga en esta comisión en esta legislatura —porque espero estar en la siguiente, no por nada, sino porque soy senador autonómico y, por tanto, mi calvario vendrá un poquito después (*Risas*)—, quiero dar las gracias a la letrada, a los servicios de la Cámara y al señor presidente, que ha tenido una paciencia infinita con todos —el primero, con este portavoz— y a los miembros de la Mesa, que han sido todos muy proactivos, pues han intervenido mucho en todas las comisiones. (*La señora vicepresidenta, Tamayo Ureña, ocupa la Presidencia*).

Por tanto, doy las gracias a todos, les deseo muchísima suerte en lo personal, y en lo político, ¡imagínense ustedes lo que estoy esperando! (*Risas*).

Muchas gracias y hasta la legislatura siguiente. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR CONVERSACIONES CON LOS TITULARES DEL EDIFICIO COLINDANTE AL MUSEO CASA DE CERVANTES DE VALLADOLID PARA SU ADQUISICIÓN.

(Núm. exp. 661/001234)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a iniciar conversaciones con los titulares del edificio colindante al Museo Casa de Cervantes de Valladolid para su adquisición.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una pequeña corrección a nuestra moción, y ya les anuncio que vamos a aceptarla con la idea de conseguir la unanimidad.

Esta es una moción que habíamos registrado hace tiempo para su debate en comisión, pero pensamos que al finalizar la legislatura era urgente traerla aquí; urgente, porque es una oportunidad.

Casa de Cervantes es un museo nacional y, por tanto, no estamos hablando de titularidades autonómicas; depende del ministerio. Es la única casa museo de Cervantes en la que está datada exactamente que allí vivió el escritor cuando Valladolid era la Corte y la capital del reino, trasladada allí por Felipe III. El famoso motín de Ezpeleta nos indica y documenta que allí estuvo viviendo Miguel de Cervantes y además fue donde culminó la segunda parte de *El Quijote*, así como *El coloquio de los perros*, obras del insigne escritor de Alcalá de Henares que todos conocemos.

Es la oportunidad de poder adquirir en este momento un edificio colindante, que está datado históricamente en la misma época que la casa del escritor y que además fue rehabilitado recientemente por la intervención de una caja de ahorros. Este edificio ha quedado en desuso y abandonado. Todos sabemos que el proceso de las obras sociales de las cajas de ahorros se ha ido modificando. En este caso, la titularidad del edificio pasó a otra caja, Ibercaja —transformada en banco—, por lo que ya no es de titularidad de una caja autonómica, sino que la propiedad es de un banco nacional. Por lo tanto, es una magnífica oportunidad de poder adquirirlo. Además, es una necesidad. De hecho, las inversiones realizadas en la Casa Cervantes siempre han sido por mecenas privados. Fueron el marqués de Vega-Inclán y un mecenas americano que todos conocemos, Huntington, quienes, por la admiración que sentían hacia el escritor, realizaron la inversión para la rehabilitación y restauración de la actual casa para que no desapareciera, porque estuvo a punto de desaparecer.

Por lo tanto, se trata de la posibilidad de darle un nuevo impulso, y de una necesidad. La casa museo no tiene la extensión suficiente para ser realmente un museo, ni las dependencias que faciliten la realización de actividades culturales, que, por otro lado, se realizan muchas; no tiene salón de actos, ni oficinas, y además, buena parte del edificio está ocupado por la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción y por la colección que alberga este edificio. Por lo tanto, nos encontramos con un edificio en el que gran parte de la colección expuesta no tiene que ver con Cervantes, como tampoco muchas de las actividades que allí se realizan.

Reitero —no quiero cansar al auditorio— que es una oportunidad y estoy convencido de que el ministerio conseguirá que se pueda realizar esta ampliación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Muchas gracias, senador Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Muchas gracias, señora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Le deseo al senador Gutiérrez Alberca que tenga más suerte que la que tuvo la casa natal de Salvador Dalí, en Figueras, mi demarcación. *(Risas)*. Él ya sabe por qué lo digo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Muchas gracias, señor Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo. *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? *(Pausa)*. No está su portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, estamos totalmente de acuerdo con la moción, con su oportunidad y con la necesidad de traerla aquí en este momento, y agradezco al señor Gutiérrez Alberca que así lo haya hecho. Asimismo, le agradezco, y también a los demás grupos, que hayan aceptado la pequeñísima modificación que nosotros planteábamos, que no era más que un aspecto puramente técnico, pues al presentar la moción y consultar con el Ministerio de Cultura y Deporte, nos informaron de que habían contactado ya con los propietarios del citado edificio colindante al Museo Casa de Cervantes y que, en el mes de diciembre de 2018, técnicos del ministerio habían realizado una serie de visitas técnicas para valorar si el edificio se podía adecuar a lo que se pretendía. Nos comunicaron que sí se había considerado adecuado y que se había realizado una primera tasación preliminar, tasación que se había remitido a la Dirección General del Patrimonio del Estado —que es quien tiene la competencia para autorizar la compra y el precio a pagar— y que se estaba esperando una segunda licitación para ver si era aceptable lo que la propiedad pedía. En todo caso, el ministerio decía que se había comunicado ya a la propiedad que en el segundo trimestre del año 2019 se reanudarían las conversaciones. Por eso nos parece oportuno que el Senado inste al ministerio a que se agilicen todo lo posible estas conversaciones.

¿Por qué nos parece necesaria y urgente la adquisición de este inmueble? Quizá recuerden —el señor Gutiérrez Alberca seguro que sí— que ya en el año 2015, el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción pidiendo que se potenciase la conmemoración del 400 aniversario de la muerte de Cervantes y de la edición de la segunda parte de *El Quijote*. El Grupo Parlamentario Socialista apoyó esa moción. Pedíamos entonces —citando a Juan Goytisolo, cuando recibió el Premio Cervantes— que los actos conmemorativos no consistieran solamente en actos espectaculares —como recuperar los huesos para fomentar el turismo—, sino que se aprovecharan también para estudiar a Cervantes y a su *Quijote*, para dar a conocer —a quien no lo supiese aún— que Cervantes fue uno de los grandes difusores del idioma español, que fue el inventor de la novela moderna y que fue un soldado valeroso en Lepanto. Asimismo, que se utilizase para que todos los lectores conocieran las estrecheces y miserias que pasó, que puede que fuera lo que le inspiró para escribir *El Quijote*; que no se circunscribiese a sacar una serie de publicaciones que podían venir muy bien para el grupo de eruditos especializados en Cervantes, sino que se utilizase también el centenario para dar a conocer las injusticias y desigualdades sociales que *El Quijote* denunciaba y que se dedicó entonces a combatir. Injusticias, desigualdades que hoy mismo siguen perviviendo, por lo que nos parece que reivindicar la necesidad de seguir leyendo y conociendo *El Quijote* es algo fundamental.

Para todo ello, lo mismo que entonces pedíamos que se incrementase el presupuesto para estas conmemoraciones y que se dotase al Museo Casa de Cervantes de más medios, creo recordar también que pedíamos que se nombrase una directora porque en ese momento la dirección compartía —como ha dicho Gutiérrez Alberca— la dirección del Museo de Escultura y también la del Museo de la Casa de Cervantes. Por eso en estos mismos momentos queremos apoyar que se inste al Gobierno a agilizar la adquisición de este inmueble porque para todas estas actividades que estoy enumerando y que nos parecen necesarias que se realicen hace falta —como Gutiérrez Alberca ha dicho— el inmueble colindante. Es una oportunidad única, es verdad que la situación es óptima, porque da la casualidad de que ese edificio está ahora sin uso, es verdad todo lo que el senador acaba de relatar, con lo cual no voy a insistir en ello para no aburrirles a ustedes, porque comparto toda su exposición.

Nos parece muy oportuna la moción, necesaria, presentada en el momento oportuno y esperemos que el Gobierno, el actual y el que le sustituya, sea este mismo o sea de otro signo político, tenga en cuenta esta moción y agilice toda la tramitación para poder adquirir este inmueble que va a servir para revitalizar, para dar realce a uno de los más auténticos espacios cervantinos que da la casualidad de que está en Valladolid,

porque allí vivió Cervantes, pero que es único en todo el país y que servirá no solamente para Valladolid sino para toda España. Es un proyecto cultural emblemático que creemos que merece la pena potenciar y aprovechar esta ocasión para ello.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Muchas gracias, senador Álvarez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias a todos por la unanimidad; seguro que lo conseguiremos.

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR ECONÓMICAMENTE E INSTITUCIONALMENTE AL MUSEO DEL CALZADO DE ELDA (ALICANTE/ALACANT).

(Núm. exp. 661/001306)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora VICEPRESIDENTA (Tamayo Ureña): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda.

Para defender la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, presidenta.

El Museo del Calzado de Elda se muere. El pasado 4 de febrero cumplió 20 años, en lo que parece la recta final de una larga agonía. Señorías, no lo podemos consentir. El de Elda es un museo único en el mundo, orgullo de una industria y todo un pueblo, un referente para decenas de miles de trabajadores y radiografía de un sector que a lo largo de la historia ha logrado situarse a la vanguardia de la moda, manteniendo sus señas de identidad, cuidando el diseño y la calidad del zapato de alta gama para señora, siendo uno de los sectores productivos más destacados, donde el 66,4 % de las empresas del sector calzado están centralizadas en la Comunidad Valenciana con más de 2330 empresas, en particular en la provincia de Alicante, donde se concentran los dos clústeres más importantes del sector como son en Elche y en Elda.

El calzado en mi tierra es su seña de identidad, la cuna del mejor calzado de señora. El zapato fabricado en Elda siempre es una garantía. Los emprendedores de la industria en el siglo XIX convirtieron a Elda en referente zapatero mundial, fue un claro ejemplo del esfuerzo de sus ciudadanos por transformar la economía basada en la agricultura, de la agricultura se pasó a la industria creando y fabricando calzado de todas clases. A principios del siglo XX, y gracias a la empresa ubicada en Elda y perteneciente a Rafael Romero Utrilles exhibió unos zapatos en las exposiciones universales celebradas en las ciudades de París y Londres. En ambas exposiciones los zapatos presentados fueron distinguidos con dos medallas de oro respectivamente. Desde aquel momento, los nombres de las capitales europeas más importantes se ligaron al nombre de nuestra ciudad: Elda, París y Londres. Por consiguiente, Elda pasaría a coronarse como epicentro de la moda, diseño y calidad en la fabricación de calzado, especialmente el de señora de gama media y alta. Es por ello que quiero volver a recalcarlo. Llevamos siglos fabricando zapatos, diseñándolos y en estos momentos es primordial reivindicar lo nuestro, reivindicar nuestra idiosincrasia y nuestro museo, muestra permanente de la vitalidad de una industria a lo largo de su historia y referente del patrimonio cultural del zapato, tanto a nivel nacional como internacional, además del saber hacer de nuestra ciudad, de nuestra industria y de las personas que viven del zapato. Nuestra ciudad fue la primera en celebrar una feria internacional del calzado e industrias afines en España. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Desde el año 1960 al año 1991 tuvieron lugar 55 ediciones durante 32 años, atrayendo a compradores y vendedores de todo el planeta. La feria internacional dio un vuelco a la economía y supuso la expansión del sector. Elda fue durante muchos años foco mundial de la moda zapatera, teníamos una imagen pública a nivel internacional.

La creatividad, el esfuerzo y el buen hacer a lo largo de la historia tuvieron su reconocimiento con la creación de un museo, insisto, único en el mundo, con una superficie de 2000 metros cuadrados, compuesto por cuatro salas donde se muestran los útiles, herramientas y maquinaria para la fabricación de calzado



en los que se puede ver y valorar el paso del tiempo y la adaptación de las máquinas a las exigencias de nuestra industria. Otra de las salas, la denominada Biblioteca, la única dedicada a esa temática, zona con miles de archivos donde muchos diseñadores vienen a inspirarse a la hora de realizar sus colecciones, además de documentación con un elevado valor histórico. La tercera sala es quizás la sala donde más colecciones de zapatos descubrimos y pretende darnos una idea de la evolución del calzado desde los inicios e historia a la actualidad. Por último, la sala dedicada a los concursos y colecciones en la que encontramos el zapato con el diseño elevado a la máxima potencia como, por ejemplo, de los ganadores del concurso Lápiz de Oro para jóvenes diseñadores a nivel internacional, que también se celebra en Elda. Reitero, un museo emblemático a la altura de las grandes muestras museísticas del país que contó, en el año 1999 con la infanta doña Elena como madrina de la inauguración.

Desde entonces, y pese a constituir uno de nuestros principales atractivos turísticos, dada la riqueza y variedad de sus colecciones, con más de 15000 piezas y su proximidad a los grandes núcleos turísticos de la provincia, es un hecho constatado que nuestro museo languidece, debido a la falta de interés y apoyo de las instituciones. Unas instituciones, local y autonómica, que lejos de responsabilizarse con lo que es el centro de referencia y altavoz de nuestra potencia industrial mira hacia otro lado a la hora de implicarse. Este museo simboliza además el orgullo de toda una comarca implicada directa o indirectamente en engrandecer nuestra industria zapatera.

Pues bien, el interés altruista de muchos, el esfuerzo de miles de ciudadanos en apoyar la colección de nuestro potencial pasado y futuro se topa con la ceguera de unas instituciones que se han limitado a adquirir compromisos incumplidos y promesas vacías. Desde hace veinte años la muestra cuenta con prácticamente las mismas vitrinas, lo que impide ampliar la exposición de las colecciones que no pueden ser almacenadas correctamente, ya que los sótanos se inundan. Es urgente y necesaria la realización de un proyecto integral para remodelar los expositores, para que sus fondos se muestren como se merecen y cuantificar las necesidades en infraestructuras, contenidos y personal para evitar así que la muestra desaparezca y el esfuerzo de décadas por parte de infinidad de agentes implicados no caiga en la indiferencia.

No hay que olvidar que el museo nació de forma esporádica, gracias a su mentor, a José María Amat Amer, que lo inició recopilando fondos de forma particular, entregando parte de su vida a ese proyecto, con la única pretensión de honrar a la industria y el calzado de la ciudad de Elda, iniciativa que fue y es secundada por todo un pueblo. Elda recibió el museo como compensación a la pérdida de la feria internacional del calzado, gracias a una pésima gestión política del Partido Socialista, pero el compromiso de resarcimiento a Elda no se puede quedar en la ejecución de un gran edificio y olvidarlo después. La situación actual es extrema, es el ayuntamiento el que financia la muestra con una subvención exigua que siempre llega tarde, mal y nunca. La muestra arrastra una deuda histórica de 150 000 euros, que crece progresivamente, debido a los intereses de demora. El pasado año la ridícula subvención municipal se entregó prácticamente a final de año y apenas sirvió para cubrir los gastos de Seguridad Social, impuestos, nóminas y gasto corriente.

Actualmente, solo hay una persona adscrita a la muestra, lo que impide realizar cualquier tarea de catalogación, modernización o promoción. La solución no pasa por los 120 000 euros que ha prometido el presidente Ximo Puig, una cifra del todo seguramente insuficiente dada la actual situación del museo, pero además me temo que el dinero nunca llegue a entregarse.

Son muchas las promesas incumplidas y muchas las asignaciones presupuestarias que nunca se han llegado a ejecutar dada la ineficiencia y falta de voluntad política. Nuestro pasado y nuestro presente merecen el respeto y el apoyo de todas y cada una de las instituciones. Es necesaria la ayuda para poner en valor nuestro legado e iluminar este escaparate, que permanece a oscuras por la desidia de a quienes corresponde apoyar y engrandecer nuestros grandes valores.

Espero que esta moción sea apoyada por todos los grupos y que trabajemos para conseguir los respectivos apoyos económicos e institucionales y que el Museo del Calzado de Elda recobre el protagonismo perdido y la proyección nacional e internacional que se merece. Ahora más que nunca todos los apoyos y toda la colaboración va a ser necesaria. El Museo del Calzado es muy importante para nuestra ciudad, y nosotros, los responsables políticos, tenemos la obligación de impulsar esta muestra, que redundará en beneficio de la industria que tanto trabajo y riqueza da a la ciudad de Elda. Eso es lo que hacemos y es el camino que tenemos que seguir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pedrosa.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

La Agrupación Socialista Gomera apoya la moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Igualmente, para dar el apoyo, en nombre del Partit Demócrata, a la moción presentada por la senadora del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, presidente.

Adelanto que mi grupo va a votar a favor, aunque me han quedado ciertas dudas. No sé de quién depende este museo. Se ha hablado de que si la Administración Local, autonómica se han involucrado mucho o poco. Supongo que el que el museo languidezca no es solo cosa de los últimos cuatro años. Lo que se pide es apoyo económico institucional al Gobierno central. Igual he mirado mal, pero he visto los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2012 y no he visto ninguna partida. En todo caso, vamos a apoyar esta moción.

Realmente, más que para esto, he querido intervenir porque no iba a ser la única que no me despidiese. Hoy estamos, *in extremis*, en el último día y esta es la última labor de esta Cámara en esta legislatura. Me despedí en el Pleno, pero querría despedirme de los compañeros y compañeras de la comisión. Hemos realizado un buen trabajo, ha habido un buen ambiente y un buen talante, que ha sido posible gracias a la actitud de todos y todas nosotras, a la letrada y al personal de la Cámara. Quiero reconocer a Alberto, el presidente, las facilidades que nos ha dado durante todas las sesiones de la comisión y en las reuniones de Mesa y portavoces. No sé dónde nos encontraremos, pero espero que nos encontremos, y en Bilbao, o sea, en el centro del mundo, tenéis una amiga. (*Risas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Nosotros también apoyaremos esta moción. Quiero aprovechar para despedirme ya que los que veníamos de deportes hemos llegado tarde a esta sesión. Quiero agradecer el trato y la facilidad por parte del presidente de la Comisión para presentar las mociones que hemos querido.

No sé si nos vamos a encontrar o no la próxima legislatura, pero el centro del mundo está en Bilbao y el otro centro, en la Costa Brava. Así que ahí les espero. (*Risas*).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO MORALES: Gracias, señor presidente.

La historia de cada persona puede ser escrita a través de los zapatos que ha calzado a lo largo de los años. Aquellos que dejó en el balcón la noche de Reyes o aquellos de dos tonos con los que iba a bailar a las verbenas. Las botas rudas de excursionista buscador de setas o los mocasines de tafiote con dos borlitas de lechuguino. Los viejos zapatos de aquel joven inconformista que siempre iba detrás de una pancarta equivocada o los de aquel anciano melancólico que renunció a ellos cuando ya no podía atarse los cordones. Cada par de zapatos tiene ya su trayecto marcado desde que sale de fábrica, y nadie sabe a qué lugar o destino puede llevarle. El alma se le baja a uno hasta los pies al caminar y queda atrapada en los zapatos para siempre. Señorías, este texto de Manuel Vicent describe con gran belleza el significado y la memoria de los zapatos que uno ha llevado a lo largo de la vida, que son también una metáfora de lo que somos.

Y algo del alma y de la historia de la ciudad de Elda se contiene en su Museo del Calzado, que este año celebra su 20 aniversario, formando parte de su pasado y de su vida. Un museo singular que recoge toda la historia del calzado, tan vinculada a esta ciudad desde mediados del siglo XIX cuando inicia su transformación de la agricultura a la industria de la mano de vecinos que hacen zapatos de cuero en sus viviendas para venderlos en los mercadillos de la zona, de manera que muy pronto Elda es conocida y reconocida como una localidad volcada en el calzado de todas clases. En los años

sesenta están documentadas nada menos que 328 fábricas de calzado. Desde entonces, Elda se ha consagrado como una ciudad donde la actividad comercial relacionada con la fabricación de zapatos es esencialmente relevante, pero también se distingue por su calidad, diseño, moda e innovación. El museo contiene un gran número de muestras y colecciones de calzado, así como maquinaria dedicada a su proceso de producción y fabricación, como las máquinas de coser y aparar; esas máquinas que son una prolongación de las manos de las, a veces, invisibles mujeres que las utilizan, las aparadoras, cuyas precarias condiciones laborales ya fueron objeto de otra moción en esta Cámara. De esta forma, el Museo del Calzado de Elda no es solo una muestra permanente de la vitalidad de la industria y el diseño a lo largo de la historia de esta actividad en la comarca, sino un referente de la cultura zapatera de España a través de sus múltiples exposiciones, publicaciones y certámenes, tendentes a potenciar el calzado español de calidad.

Todo esto es así, sin duda alguna. Por eso, no deja de llamarnos la atención que el Grupo Popular haya traído esta moción a la Comisión de Cultura precisamente hoy, precisamente ahora en que el Partido Socialista está en el Gobierno de España. Nos preguntamos por qué durante siete años de Gobierno del Partido Popular no se acordaron del Museo del Calzado de Elda; no solicitaron ninguna ayuda al ministerio; no se dirigieron en ningún caso al Gobierno de España. ¿Es que es ahora cuando es importante este Museo del Calzado de Elda? ¿Antes no lo era? Porque los citados problemas económicos en la gestión del museo que apuntan en la moción parece que vienen de antes. Tal vez, vienen de esos ocho años en que la senadora proponente fue alcaldesa de la localidad.

En fin, señorías, el Partido Socialista tiene y siempre tendrá un compromiso claro con la cultura y la innovación, pero también con el pasado y con las tradiciones que nos definen. Por eso, aunque el Museo del Calzado es de titularidad privada, gestionado por una fundación cultural privada presidida por el consistorio, en la actualidad, las instituciones públicas, como el Ayuntamiento de Elda y la Generalitat de Valencia, apoyan el museo de forma decidida como elemento sustantivo de nuestra cultura. Por eso, a pesar de la intervención de la senadora proponente del Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor esta moción, última moción de la última comisión de la duodécima legislatura.

Muchas gracias a todos y a todas por este tiempo compartido. Buena suerte. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Senadora Pedrosa, tiene la palabra.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Señoría, sí que nos acordábamos del Museo del Calzado cuando gobernábamos, lo que pasa es que, a diferencia de ustedes, nosotros aportábamos el dinero cuando correspondía. Había deuda adquirida y cuando fui alcaldesa intentamos reducirla, para que usted se sitúe. El problema que hay ahora es que las ayudas no llegan a tiempo; por eso tiene ese problema el museo. Como no llegan a tiempo, porque se les da a final del año, no pueden pagar y como no pueden pagar, ese dinero no entra en el museo. Ahora es cuando peligra el museo porque no recibe el dinero del ayuntamiento cuando lo tiene que recibir.

Usted dice que la Generalitat Valenciana colabora, pero no es así, ha dicho que va a colaborar con 120 000 euros, pero no ha colaborado todavía. La situación económica del museo es caótica, si no fuera así, lógicamente, no se habría presentado esta moción.

Y por qué nos acordábamos ahora y no cuándo gobernábamos, porque el ayuntamiento iba pagando, la diputación de Alicante ayudaba e íbamos saliendo de la situación, pero ahora, le vuelvo a repetir, es caótica la situación: no hay dinero para pagar, no hay dinero para tener empleados, no hay dinero para nada. Por eso el motivo de esta moción.

Si usted quiere alguna aclaración más, estaré a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Hemos finalizado las intervenciones relativas a las mociones y vamos a pasar a las votaciones de las mismas, si les parece bien a los portavoces.

Voy a pasar lista de los presentes y, por favor, si hay alguna sustitución, nos la hacen saber.

*El señor presidente procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Si les parece, entonces vamos a someter a votación las distintas mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL RECONOCIMIENTO Y CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DEL SILBO GOMERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001354)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna modificación con respecto a lo anunciado en la primera moción relativa al silbo gomero? ¿se mantienen las posiciones? (*Asentimiento*).  
Por lo tanto, pasamos a votarla.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001285)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: A continuación votaríamos la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, relativa a mecenazgo e incentivos fiscales.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL RESCATE Y RECUPERACIÓN DEL TEATRO ESCALANTE DE VALENCIA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001293)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción que es la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre rescate y recuperación del Teatro Escalante de Valencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR LA TITULARIDAD DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) QUE CONSTITUYE LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE SAN ANTOLÍN DE BEDÓN, EN LA COMARCA DE LLANES (ASTURIAS). (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000352)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación pasaríamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a asumir la titularidad del bien de interés cultural de San Antolín de Bedón, en la comarca de Llanes.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 433

4 de marzo de 2019

Pág. 29

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR Y DEFENDER LA INSCRIPCIÓN DE LA CANDIDATURA DE LA DANZA DE PALOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA UNESCO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001418)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación pasamos a votar la incorporación al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco de la Danza de Palos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR CONVERSACIONES CON LOS TITULARES DEL EDIFICIO COLINDANTE AL MUSEO CASA DE CERVANTES DE VALLADOLID PARA SU ADQUISICIÓN. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001234)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado relativa a la adquisición del edificio colindante al Museo Casa de Cervantes de Valladolid.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR ECONÓMICAMENTE E INSTITUCIONALMENTE AL MUSEO DEL CALZADO DE ELDA (ALICANTE/ALACANT). (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001306)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

Si me permiten y para finalizar, a mí no me gusta hablar de despedidas, porque culturalmente hablar de despedidas tiene una cierta negatividad; desde el punto de vista laboral ya sabemos lo que supone el que te despidan, o, desde el punto de vista vital, pues pasar algunos pensarán que a mejor vida, (*Risas*), pero otros pensarán que no o, incluso, desde el punto de vista de la cultura de los viajes, siempre una despedida supone una cierta incertidumbre.

Por lo tanto, prefiero hacer balance, y yo creo que ha sido una ventana a la oportunidad, primero, por poder participar en el Senado, en la Cámara Alta en esta legislatura y en esta comisión. Creo que el poder haber colaborado con los portavoces que ideológicamente en muchas otras cuestiones tenemos grandes diferencias, sin embargo, vemos que aquí no y en el deporte —no quiero olvidarme del deporte— porque, quizás, el deporte une más que la cultura. También ha sido una ventana a la oportunidad para conocer mejor España, porque por aquí hemos podido conocer mejor no solamente el silbo gomero, sino también la fiesta del Cascamorra o el aranés o la danza de palos y tantas y tantas cosas que hemos debatido y hemos podido tener un conocimiento mucho mejor y más acertado de expresiones culturales que, al final, sí me parece que en el futuro —y también se lo he escuchado a este ministro y al anterior— la estrategia de la cooperación a través del patrimonio cultural inmaterial, sin duda, por la presencia que ha tenido en esta comisión, es una estrategia necesaria para que el propio Ministerio de Cultura y Deporte tenga una mayor presencia en las distintas comunidades autónomas y en las distintas poblaciones.

Por supuesto, quiero dar las gracias a la letrada, a doña Ana Álvarez, porque su comprensión es la que ha hecho posible el que pudiéramos debatir algunas de las cosas que hemos visto, porque si ella no

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 433

4 de marzo de 2019

Pág. 30

hubiera sido comprensiva, no habríamos debatido ninguna; nunca han estado las mociones a la hora que tendrían que estar para el orden del día; las enmiendas nunca han estado veinticuatro horas antes, como marcan las disposiciones reglamentarias. Por tanto, ha sido gracias a esa comprensión, a su trabajo y esfuerzo en poder redactar, evidentemente, las mociones que, una vez transaccionadas, tomaban forma, el que se hayan podido debatir.

Hay una canción, que también es cultura, de los Celtas Cortos que dice: Nos vemos en los bares, pero creo que no es el mejor sitio para vernos. (*Risas*). Por lo tanto, diré que nos seguiremos viendo en el trabajo que, sin duda, hemos desarrollado por la institución, por el Senado, pero, sobre todo, por España y por los españoles nos seguiremos viendo en el futuro.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y treinta minutos.*